



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN
RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN
RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS**

**TEMA
VALOR RAZONABLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR
Y SU IMPACTO TRIBUTARIO**

Autora:

Ing. Com. MARÍA VERÓNICA DOILET FEIJOO

Tutor:

**MBA. Ing. RAÚL GUSTAVO SANTILLÁN LÓPEZ
GUAYAQUIL-ECUADOR**

2023



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO:

Valor Razonable de las Cuentas por Cobrar y su Impacto Tributario

AUTORES:

Ing. Doilet Feijoo María Verónica

TUTOR:

Ing. Santillán López Raúl Gustavo, MBA

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

Grado obtenido:

Master en Contabilidad y Auditoría con mención a riesgos operativos y financieros

MAESTRÍA

Contabilidad y Auditoría con mención a riesgos operativos y financieros

COHORTE: II

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2023

N. DE PAGS: 114

ÁREAS TEMÁTICAS: Educación, Comercial y Administración

PALABRAS CLAVE: Crédito, Financiación, Costo - Beneficio, Impuesto a la Renta, Préstamo.

RESUMEN: La presente investigación consiste en elaborar un informe sobre el impacto entre la norma tributaria y la NIIF 9 en la determinación del ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar, con la finalidad de evaluar el impacto tributario que genera la medición a valor razonable de la provisión de cuentas incobrables, por créditos impagos de clientes externos de una empresa de seguridad de Guayaquil dentro de un año. En el primer capítulo se resalta la importancia del tema de titulación y el aporte a las empresas de seguridad de la ciudad de Guayaquil. En el segundo capítulo se aborda el Marco Teórico con sólidas bases sobre el marco conceptual del valor razonable de las cuentas por cobrar y el impacto tributario y su marco legal. En el tercer capítulo se presentan los tipos, instrumentos y el desarrollo de la investigación en base a entrevistas, la observación directa y los aspectos positivos y negativos de la medición al valor razonable de las cuentas por cobrar. En el capítulo cuatro se presenta el informe sobre el impacto entre la norma tributaria y la NIIF 9 en la determinación del ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar. el cual permite tener una medición claramente definida, una sugerencia de capacitación al profesional contable a cargo, un proceso de determinación de la provisión de cuentas por cobrar que no afecte tributariamente. Para finalizar se presenta las conclusiones y recomendaciones que contribuyan al logro de los objetivos del informe presentado.

N. DE REGISTRO (en base de datos):

N. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI

NO

CONTACTO CON AUTOR:

Doilet Feijoo María Verónica

Teléfono:

0993922670

E-mail:

mdoiletf@ulvr.edu.ec

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN

PhD. Eva Guerrero López

Teléfono: 042596500 Ext.170

E-mail: eguerrero@ulvr.edu.ec

Directora del Departamento de Posgrado

Mg. Violeta Rodríguez Basantes

Teléfono: 042596500 Ext.170

E-mail: vrodriguez@ulvr.edu.ec

Coordinadora de maestría

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mi madre, a mis dos hijas María Fernanda y Mayra Alexandra, por ser ellas la motivación e inspiración para seguir adelante profesional, laboral y académicamente, por su paciencia y apoyo lo que ha contribuido a la consecución de este logro.

María Verónica Doilet Feijoo

Agradecimiento

Le agradezco a Dios todo poderoso por haberme dado la oportunidad de culminar mi primera maestría, por su guía, también agradezco a mi familia porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida. Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

Agradezco a cada uno de los docentes por haberme impartido sus conocimientos y haber sido parte de la culminación de la maestría.

María Verónica Doilet Feijoo

Certificado de Antiplagio

VALOR RAZONABLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU IMPACTO TRIBUTARIO

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

1%

★ www.bdo.es

Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias Apagado

Excluir bibliografía

Apagado



RAÚL GUSTAVO
SANTILLÁN LÓPEZ

Raúl Santillán López
Tutor

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Guayaquil, 20 de enero de 2023

Yo, María Verónica Doilet Feijoo declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establecido por las normativas Institucionales vigentes.

Firma: _____



María Verónica Doilet Feijoo

C.I. 0916552839

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Guayaquil, 20 de enero del 2023

Certifico que el trabajo titulado VALOR RAZONABLE DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y SU IMPACTO TRIBUTARIO ha sido elaborado por DOILET FEIJOÓ MARÍA VERÓNICA bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Firma: 

SANTILLÁN LÓPEZ RAÚL GUSTAVO

C.I. 0602379166

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación consiste en elaborar un informe sobre el impacto entre la norma tributaria y la NIIF 9 en la determinación del ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar, con la finalidad de evaluar el impacto tributario que genera la medición a valor razonable de la provisión de cuentas incobrables, por créditos impagos de clientes externos de una empresa de seguridad de Guayaquil dentro de un año.

En el primer capítulo se resalta la importancia del tema de titulación y el aporte a las empresas de seguridad de la ciudad de Guayaquil.

En el segundo capítulo se aborda el Marco Teórico con sólidas bases sobre el marco conceptual del valor razonable de las cuentas por cobrar y el impacto tributario y su marco legal.

En el tercer capítulo se presentan los tipos, instrumentos y el desarrollo de la investigación en base a entrevistas, la observación directa y los aspectos positivos y negativos de la medición al valor razonable de las cuentas por cobrar.

En el capítulo cuatro se presenta el informe sobre el impacto entre la norma tributaria y la NIIF 9 en la determinación del ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar, el cual permite tener una medición claramente definida, una sugerencia de capacitación al profesional contable a cargo, un proceso de determinación de la provisión de cuentas por cobrar que no afecte tributariamente.

Para finalizar se presenta las conclusiones y recomendaciones que contribuyan al logro de los objetivos del informe presentado.

Palabras claves: Crédito, Financiación, Costo - Beneficio, Impuesto a la Renta, Préstamo.

ABSTRACT

This research consists of preparing a report on the impact between the tax standard and IFRS 9 in the determination of the reasonable adjustment in the measurement of accounts receivable, in order to evaluate the tax impact generated by the measurement at fair value of the allowance for doubtful accounts, for unpaid credits from external customers of a security company in Guayaquil within one year.

The first chapter highlights the importance of the titling issue and its contribution to security companies in the city of Guayaquil.

The second chapter deals with the Theoretical Framework with a solid basis on the conceptual framework of the fair value of accounts receivable and the tax impact and its legal framework.

The third chapter presents the types, instruments and the development of the research based on interviews, direct observation and the positive and negative aspects of fair value measurement of accounts receivable.

Chapter four presents the report on the impact between the tax standard and IFRS 9 in the determination of the reasonable adjustment in the measurement of accounts receivable, which allows having a clearly defined measurement, a suggestion for training the accounting professional in charge, a process for determining the allowance for accounts receivable that does not affect taxation.

Finally, conclusions and recommendations that contribute to the achievement of the objectives of the report are presented.

Key words: Credit, Financing, Cost - Benefit, Income Tax, Loan.

INDICE GENERAL

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Tema.....	1
1.2 Planteamiento del Problema.....	1
1.3 Formulación del problema.....	2
1.4 Sistematización del problema.....	2
1.5 Delimitación del problema de investigación.	3
1.6 Objetivo General	3
1.6.1 Objetivos Específicos	3
1.7 Justificación del trabajo de titulación	4
1.8 Idea a Defender.....	6
1.9 Variables.....	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	7
2.1 Marco teórico.	7
2.1.1 Antecedentes	7
2.1.2 Instrumentos Financieros	8
2.1.2.1. Clasificación de los Activos y Pasivos Financieros	8
2.1.2.2. Medición Inicial de los Activos y Pasivos Financieros	9
2.1.3. Activos Financieros.....	10
2.1.3.1. Baja de un activo financiero.....	11
2.1.4. Pasivos Financieros.....	11
2.1.4.1 Baja de Pasivos Financieros.....	12
2.1.5. Valor Razonable.....	13
2.1.5.1. Coste amortizado.....	16
2.1.5.2. Valor Razonable con cambios en otro resultado integral.....	16

2.1.5.3. Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	17
2.1.5.4. Valoración de Pasivos Financieros	19
2.1.6. Cuentas por Cobrar	20
2.1.6.1. Importancia de las cuentas por cobrar.....	21
2.1.6.4. Pérdida Esperada.....	23
2.1.6.5. Deterioro de las cuentas por cobrar.....	23
2.1.6.6. Evidencia Objetiva de Deterioro.....	24
2.1.7. Impacto Tributario	25
2.1.8 Gestión Financiera	29
2.1.8.1 Áreas de la Gestión financiera	29
2.1.8.2 Funciones de la Gestión Financiera	30
2.1.8.3 Indicadores de Gestión Financiera.....	31
2.1.8.3.1. Indicadores de eficiencia y actividad.....	33
2.8.1.3.2. Indicadores de Liquidez y Solvencia	33
2.7.1.3.3. Indicadores de Rentabilidad.....	34
2.7.1.3.3. Indicadores de Endeudamiento	35
2.2 Marco Conceptual.....	36
2.2.1 Crédito.....	36
2.2.2 Financiación.....	37
2.2.3 Costo – Beneficio.....	37
2.2.4 Impuesto a la Renta.....	37
2.2.5 Valor Razonable.....	38
2.3 Marco Legal.....	39
2.3.2. Ley orgánica.....	39
2.3.2.1. Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, establece:	39

2.3.4. Reglamentos.....	40
2.3.4.1. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, regula:.....	40
2.3.3. Normas	40
2.3.3.1. Norma Internacional de Información Financiera 9.	40
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	41
3.1 Enfoque de la Investigación	41
3.2. Tipo de Investigación.....	41
3.2.1 Investigación Documental.....	41
3.2.2 Investigación Descriptiva.....	42
3.3. Métodos y Técnicas utilizadas en la Investigación.	42
3.3.1. Método Inductivo.....	42
3.3.2. Técnicas de investigación:	42
3.4 Población y muestra	43
3.5. Análisis e interpretación de resultados.....	43
3.5.1. Resultados de la entrevista realizado a los jefes del área financiera.....	43
3.6 Presentación de Resultados	48
3.6.1 Análisis Documental	48
3.6.1.1 Estados financieros de Empresa de Seguridad 152 C. Ltda.....	48
3.6.1.1.1 Estado de Resultados.....	48
3.6.1.1.2 Análisis de Estados Financieros.....	50
3.6.1.1.2.1. Análisis del Estado de Resultados.....	50
3.6.1.1.2.2 Análisis de Variación del Estado de Situación Financiera.....	54
3.7 Clasificación y Medición de los Activos Financieros.....	58
3.7.1. Clasificación.....	58
3.7.2. Medición	59

3.7.2.1 Deterioro de activos financieros.....	61
3.8 Clasificación y Medición de los Pasivos Financieros.....	61
3.8.1 Obligaciones financieras	62
3.8.2 Cuentas por pagar a proveedores	62
CAPÍTULO 4: INFORME TÉCNICO.....	63
4.1 Título.....	63
4.2. Objetivos	63
4.2.1 Objetivo General	63
4.2.2 Objetivos Específicos.....	63
4.3 Justificación.....	63
4.4 Exposición de los hechos	64
4.5 Presentación y Clasificación de los Instrumentos Financieros	64
4.6 Presentación, Revelación y Transición NIIF 9	68
4.6.1 Presentación y Revelación	68
4.6.2 Transición.....	70
4.6.2.1 Enfoque de los métodos de transición.....	70
4.6.2.2 Información comparativa –	70
4.7 Fundamentos Técnico de la NIIF 9	72
4.7.1 Clasificación y Medición de Activos Financieros	72
4.7.2 Deterioro de activos financieros.....	75
4.7.2.1 Provisión por deterioro.....	75
4.7.2.2 Análisis del deterioro según NIIF 9	77
4.7.3.3 Impacto en el tratamiento tributario.....	78
Conclusiones del Informe Técnico.....	79
Recomendaciones del Informe Técnico	81
CONCLUSIONES	82

RECOMENDACIONES	83
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	84
ANEXOS	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Delimitación de la Investigación.....	3
Tabla 2	Formula de los Indicadores de eficiencia y actividad	33
Tabla 3	Formula de los Indicadores de Liquidez y Solvencia	34
Tabla 4	Formula de los Indicadores de Rentabilidad.....	34
Tabla 5	Formula de los Indicadores de Endeudamiento	35
Tabla 6	Entrevista	44
Tabla 7	Estados de Resultados Integrales 2021 – 2020 – 2019	48
Tabla 8	Estados de Situación Financiera.....	53
Tabla 9	Clasificación de los Instrumentos Financieros.....	64
Tabla 10	Matriz de Cotejo de los Instrumentos Financieros.....	66
Tabla 11	Aplicaciones prácticas.....	71
Tabla 12	Excepciones prácticas	72
Tabla 13	Provisión por Deterioro.....	76
Tabla 14	<i>Análisis de Deterioro de Cartera</i>	76
Tabla 15	Cuentas por Cobrar al 2021.....	77
Tabla 16	Análisis del Deterioro Cuentas por Cobrar 2021	77
Tabla 17	Provisión para cuentas incobrables	78
Tabla 18	Detalle de Cuentas por Cobrar 2021	79
Tabla 19	Cálculo de la Provisión por Deterioro de las cuentas por cobrar al 2021 ..	79
Tabla 20	Cálculo del Máximo Gasto Deducible.....	79

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Contabilidad de Coberturas	9
Figura 2. Medición de Activos y Pasivos Financieros.....	10
Figura 3. Fases del Reconocimiento del Deterioro	24
Figura 4. Funciones de la Gestión Financiera.....	31
Figura 5. Pirámide de Kelsen.....	39
Figura 6. Análisis de variación del estado de resultados ingresos, costos y gastos del 2021-2020-2019	51
Figura 7. Análisis de variación de margen de ventas de los periodos 2021–2020-2019	52
Figura 8. Análisis de variación de Estado Financiero del 2021 – 2020 – 2019.....	55
Figura 9. Análisis de variación de los activos corrientes y no corrientes del 2021 – 2020 - 2019	56
Figura 10. Análisis de variación de los pasivos corrientes y no corrientes del 2021 – 2020 – 2019.....	57
Figura 11. Análisis de variación de la cuenta de Patrimonio del 2021 – 2020 – 2019	58
Figura 12. Presentación y Revelación de la NIIF 9 Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.	69
Figura 13. Árbol de Activos Financieros de la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.	74
Figura 14. Fases para la provisión por deterioro de la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.	75

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevista al Contador_____	88
Anexo 2 Entrevista al Jefe de Cobranzas _____	90
Anexo 3 Entrevista al Auditor Interno _____	92
Anexo 4 Solicitud de Credito de la Empresa de Seguridad # 152_____	94
Anexo 5 Estado de Situacion Financiera de las Compañias de Seguridad Sector Norte 2019_____	95
Anexo 6 Estado de Situacion Financiera de las Compañias de Seguridad Sector Norte 2020_____	96

CAPÍTULO 1: MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema

Valor Razonable de las Cuentas por Cobrar y su Impacto Tributario

1.2 Planteamiento del Problema

Las empresas requieren mejorar los procesos para analizar los impactos más relevantes que pueden conllevar una comparación de la NIIF 9 y la aplicación de la norma tributaria establecida por el Servicio de Rentas Internas, determinando las afectaciones que experimentan las empresas por la aplicación de esta norma y la ley tributaria de la misma al momento de provisionar sus cuentas por cobrar.

En este entorno, el problema que motiva a desarrollar este proyecto de investigación es la desorientación que experimentan los profesionales contables que se desenvuelven en empresas de características comerciales o de servicios, al momento de contabilizar los instrumentos financieros en los libros, y como debe clasificar y medir los activos financieros, en específico las cuentas por cobrar, como identificar un activo financiero, sus costos de transacción y presentar los modelos de valor razonable teniendo como soporte y respaldo la experiencia obtenida de las actividades y eventos ocurridos en los años anteriores y considerar los movimientos actuales de la cartera.

Las empresas requieren una mejor determinación en la provisión de sus cuentas incobrables; por la gran cantidad de clientes minoristas y mayoristas que por una u otra razón no cancelan a tiempo las deudas adquiridas, en la actualidad la NIIF ha establecido una norma de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, la cual debe ser conocida por las diferentes entidades, para así poder efectuar una mejor contabilización y diferenciación con la norma legal ya establecida.

El tratamiento de las cuentas por cobrar es muy delicado por su condición de convertirse en una forma de obtener liquidez para una empresa, se puede correr el riesgo de perder los clientes ya adquiridos.

El impacto tributario es considerable, por las diferencias en los cálculos que se determinan aplicando la norma NIIF 9 en su medición, si no se valora de una forma razonable, se podría obtener un mal impuesto a la renta diferido y con el tiempo esto podría ser irreversible.

Los posibles impactos que esta aplicación genera en este estudio son importantes ya que al evaluar la contabilización permitirá determinar la correcta aplicación para generar los ingresos, y egresos de los resultados en los estados financieros y poder evaluar y explicar si existe o no impacto al presentar los resultados obtenidos en los estados financieros o informes que tenga la empresa.

1.3 Formulación del problema.

¿Qué impacto tributario generaría la medición a su valor razonable de las cuentas por cobrar en una empresa de seguridad de la ciudad de Guayaquil?

1.4 Sistematización del problema

- ¿Qué argumentos teóricos respaldan la presente investigación?
- ¿Cuál es el sistema adecuado en la valoración razonable de las cuentas por cobrar, para las empresas de servicio de seguridad?
- ¿Cómo se realiza la medición a su valor razonable de las cuentas por cobrar y su incidencia en su impacto tributario en las empresas de servicio de seguridad?

- ¿De qué manera se evaluará el ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar y su impacto tributario en sus obligaciones a pagar en las empresas complementarias de seguridad?

1.5 Delimitación del problema de investigación.

Tabla 1 *Delimitación de la Investigación*

Campo:	Contabilidad y Finanzas
Área Temática:	Educación Comercial y Administración
Aspecto:	Contable Financiero
Tipo de investigación:	Descriptiva – Documental - Bibliográfica
Período de investigación:	2019 - 2021
Lugar:	Empresas de Seguridad
Tema:	Valor Razonable de las Cuentas por Cobrar y su Impacto Tributario.
Provincia:	Guayas.
Cantón:	Guayaquil.
Sector:	Norte de la Ciudad

Elaborado por: Doilet (2022)

1.6 Objetivo General

Evaluar la importancia del impacto tributario que genera la medición a valor razonable de las cuentas por cobrar en una empresa de seguridad de la ciudad de Guayaquil.

1.6.1 Objetivos Específicos

- Recopilar los argumentos teóricos que contemplan los modelos de medición a valor razonable de las cuentas por cobrar y la norma tributaria que respalden la presente investigación.

- Identificar el sistema adecuado en la valoración razonable de las cuentas por cobrar, para las empresas de servicio de seguridad.
- Evaluar la medición a su valor razonable de las cuentas por cobrar y su incidencia en su impacto tributario en las empresas de servicio de seguridad
- Elaborar un informe sobre el ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar y su impacto tributario en sus obligaciones a pagar en las empresas de seguridad.

1.7 Justificación del trabajo de titulación

La presente investigación permitirá evaluar la aplicación de la NIIF 9 en la medición al valor razonable en la provisión de las cuentas incobrables, muchas empresas solo provisionan el 1% de sus cuentas por cobrar anuales como lo menciona la ley tributaria ecuatoriana.

Al realizar un análisis para determinar el ajuste razonable conlleva riesgos y otras condiciones como el mercado, la administración, etc., implica tiempo y recursos para las empresas ya sean industriales, comerciales o de servicios; de forma que se presente información útil a los usuarios en la presentación de los estados financieros de una empresa.

El análisis de las cuentas por cobrar requiere que sean valoradas basándose en el uso de la información histórica disponible, es por eso que la presente investigación aportará para construir un método de análisis de los impactos y efectos resultantes en la empresa por la aplicación de la NIIF 9 además contendrá elementos descriptivos que permitirá indagar sobre el tema desde una nueva perspectiva.

El desconocimiento acerca de la contabilización y de la diferenciación de los instrumentos financieros constituye un problema dentro de los alcances contables,

por lo cual es importante que las empresas conozcan la normativa vigente para su correcta aplicación.

De esta manera, es posible ayudar a la adecuada contabilización y al reconocimiento de los instrumentos financieros.

Esta investigación abarca el análisis de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros para evaluar los modelos de medición de valor razonable y/o costo amortizado dentro de las empresas. En ese marco, primero, es necesario establecer los principios de información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros. En segundo lugar, se debe identificar los lineamientos para aplicar el modelo adecuado y facilitar la comprensión de la información financiera a los usuarios.

Para lograr la presente investigación se procederá a realizar técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa con información histórica y descriptiva, mediante entrevistas para medir el grado de deficiencia en el manejo de las cuentas por cobrar de la empresa, para identificar y analizar el impacto de no tener establecido procedimientos de control con la finalidad de evitar pérdida de liquidez por la falta de cobros.

La importancia de conocer y aplicar el valor razonable facilitará a las empresas no financieras a contar con los diversos modelos de medición. A través de esta investigación se podrá plasmar los conceptos básicos que permitirán comprender con mayor facilidad lo que proponen las normativas internacionales cuando nos acogemos a ellas.

Con la evaluación del modelo adecuado del valor razonable de las cuentas por cobrar se dará un gran aporte a nuevas estrategias, técnicas y operaciones de acuerdo a cada institución en su aplicación. De igual forma es de gran ayuda en la práctica mensual en la presentación de los estados financieros, se minimizarán los riesgos que aparezcan en un ejercicio fiscal.

1.8 Idea a Defender.

La aplicación en la medición a su valor razonable de las Cuentas por Cobrar y su impacto tributario que incide en una empresa de seguridad.

1.9 Variables.

- Valor razonable de las cuentas por cobrar
- Impacto Tributario

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco teórico.

2.1.1 Antecedentes

En este capítulo se analiza los aspectos teóricos que aportan a la investigación sobre el desconocimiento acerca del valor razonable que se aplica a los instrumentos financieros en las empresas de seguridad, por lo cual es importante que dichas empresas conozcan la normativa vigente para su correcta aplicación.

En este marco primero es necesario establecer los principios de la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros, para la clasificación y la medición de estos instrumentos a valor razonable con efectos en resultados, la decisión depende de que se proporcione información más fiable y relevante, como por ejemplo, en el caso de reducir o eliminar desigualdades contables cuando el instrumento hace parte de una relación de cobertura.

Los autores Rodríguez, Orobio & Acosta (2018), señalan que:

“Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como agrupación de parámetros remitidos por la IASB (International Accounting Standards Board) surgen como resultado de la dinámica de los mercados internacionales y de la globalización económica. Con la implementación y accionamiento de las NIIF se busca contar con datos de mayor transparencia y sobre todo calidad en la disciplina financiera y contable. Como punto de inicio de esta indagación se presentan varias posturas sobre el tema de la implementación de las NIIF en empresas, así como los impactos de ejecución.”

La globalización y la constante combinación de los mercados generan efectos cambiantes sobre las empresas y las personas que trabajan entorno a ellas, uno de estos es la evolución a nivel mundial de la norma contable; por lo que, con el paso del tiempo se vuelve necesario que las organizaciones de profesionales en la materia,

desarrollen parámetros para un sistema contable estandarizado capaz de generar información clara y precisa de una compañía.

2.1.2 Instrumentos Financieros

Según lo señalado por Arias (sf), Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero (AF) en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero (PF) o a un instrumento de patrimonio (IP) en otra empresa.

De lo antes expuesto se puede decir que los instrumentos financieros están formados de:

- **AF:** efectivo, créditos, deuda, acciones, depósitos, etc.
- **PF:** Proveedores, deudas, préstamos, obligaciones emitidas, etc.
- **Un instrumento de capital, o de patrimonio neto (IP)** es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos. (Ej. Acciones ordinarias emitidas).

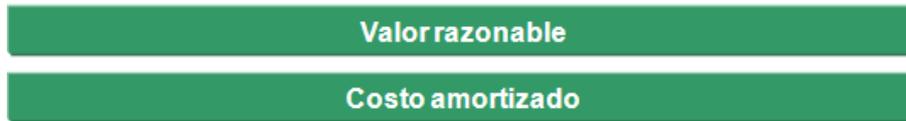
2.1.2.1. Clasificación de los Activos y Pasivos Financieros

Según Arias (sf) en su conferencia sobre las bases fundamentales de la contabilidad de los Instrumentos Financieros indica que:

“La clasificación se efectúa según se mida posteriormente considerando dos parámetros fundamentales:

- El modelo de negocios de la entidad para la administración de sus activos financieros.

- Las características contractuales del flujo de caja del activo financiero.



Opción de designar un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados para efectos de eliminar las asimetrías contables (coberturas).”

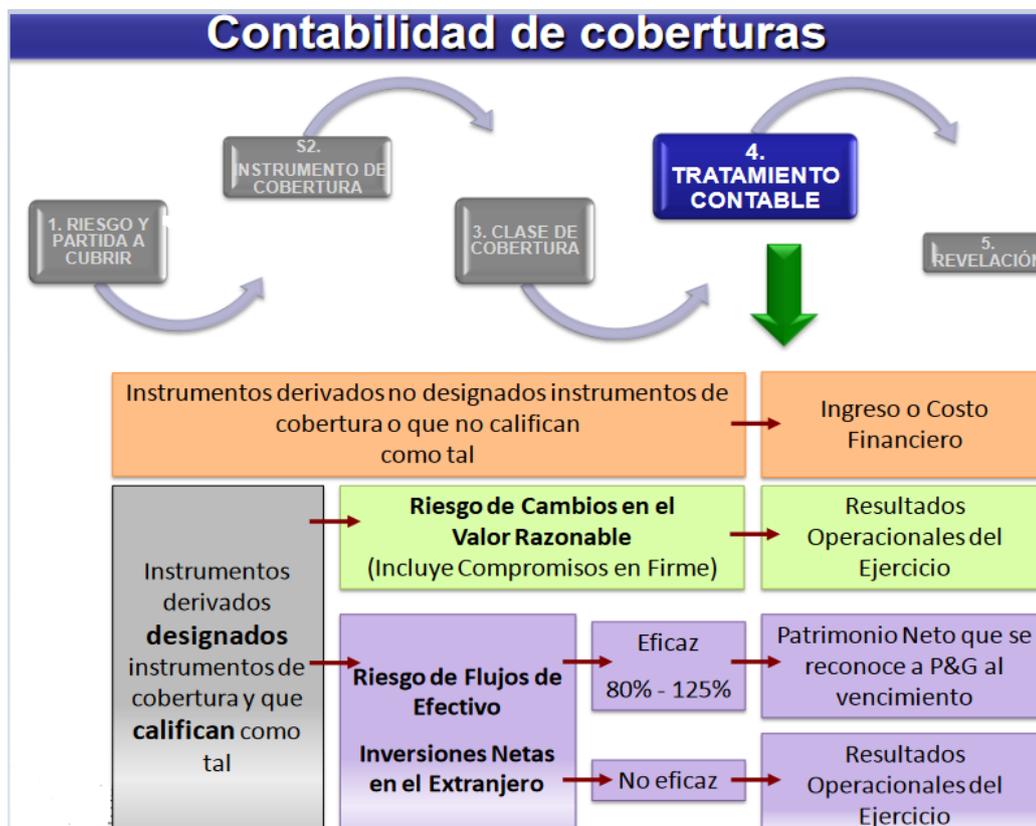


Figura 1. Contabilidad de Coberturas

Elaborado por: Doilet (2022)

2.1.2.2. Medición Inicial de los Activos y Pasivos Financieros

Continuando con lo que indica Arias (sf) en su conferencia sobre las Bases fundamentales de la contabilidad de los Instrumentos Financieros indica que:

“Los activos y pasivos financieros se reconocen por su valor razonable. Los costos de transacción se tratan como gastos para el caso de los instrumentos financieros que serán medidos al valor razonable, serán un mayor valor del activo financiero o un menor valor del pasivo financiero cuando estos se midan al costo amortizado.”

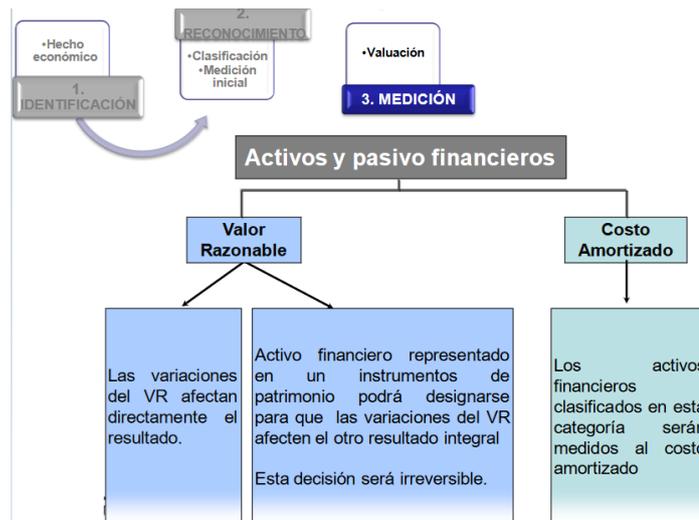


Figura 2. Medición de Activos y Pasivos Financieros

Elaborado por: Doilet (2022)

Por lo antes expuesto se establece que la elaboración de los Estados Financieros se simplifica en los procesos de determinación y poder clasificar la información y evaluar de mejor manera los informes financieros, a su vez poder tomar las decisiones adecuadas en la empresa y optimizar el control interno.

2.1.3. Activos Financieros

Existen varias definiciones de lo que es un activo ya sea este tangible o intangible que en términos generales es una posesión que tiene valor en un intercambio del bien.

Ruíz (2020) indica que los activos financieros se basan en las características de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la entidad y que estos logren los objetivos del negocio.

2.1.3.1. Baja de un activo financiero

La Revista Actualícese (2018) publicó un artículo referente a las bajas en cuenta de un activo financiero, el cual manifiesta:

“Las entidades que poseen el activo financiero esperan obtener un pago por parte de un tercero, ya sea efectivo, recursos, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero. Los activos financieros se originan cuando una entidad presta dinero, cuando vende mercancía o presta servicios a crédito.

Ahora bien, de acuerdo con la sección 11, un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Expiran o se liquidan los derechos de cobro, es decir, cuando el deudor le paga a la entidad.
- Caduca o prescribe el derecho de cobro.
- La entidad transfiera a terceros todos los riesgos y ventajas asociados al activo financiero.”

2.1.4. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son las deudas adquiridas ya sea de índole bancaria o con proveedores de corto o a largo plazo.

Vásquez, (2016) en la revista Economipedia considera a los pasivos financieros como:

- “La obligación contractual de entregar efectivo o cualquier activo financiero.
- La obligación contractual de intercambiar un activo o pasivo financiero en condiciones que previsiblemente sean desfavorables para nosotros, es decir, que disminuyan su precio y provoquen una pérdida.
- Obligaciones que exijan el rescate de unas cantidades o una distribución de beneficios por parte de éstas. Como por ejemplo acciones sin derecho a voto.

Por el contrario, no se consideran pasivos financieros:

- Los contratos que obliguen a entregar bienes, derechos o la prestación de algún servicio.
- Las deudas que hayan sido contraídas con alguna administración pública.”

2.1.4.1 Baja de Pasivos Financieros

En la revista Legis Xperta en su informe de Doctrina sobre NIIF (2017) indica que:

“La NIIF 9 regula estas cuestiones en los mismos términos que su norma predecesora, puesto que, como se ha señalado, no se han introducido cambios significativos en la regulación de las bajas de balance, ni para activos ni para pasivos.

La norma nos aclara cuándo debe entenderse que la obligación contractual inherente a un pasivo financiero se ha extinguido y procede, en consecuencia, cesar en su reconocimiento. Un pasivo financiero (o una parte de este) se cancelará cuando el deudor:

- Cumpla con la obligación contenida en el pasivo (o en una parte de este) pagando al acreedor, normalmente en efectivo, en otros activos financieros, en bienes o en servicios;
- Esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo (o en una parte de este), ya sea por un proceso judicial o por el acreedor.

Efectivamente, el pago de las deudas a los acreedores/prestamistas conforme a las condiciones estipuladas implica siempre la baja de un pasivo o parte de este, y es la vía más habitual de cancelación de las deudas. Ese pago puede producirse en efectivo, con otros activos financieros, bienes”.

De acuerdo a lo indicado en las definiciones de activo y pasivo financiero da una clara explicación que por la existencia de un activo financiero ya fuera el caso de un intercambio de bienes, este genera un ingreso de efectivo, el cual al momento de recibirlo se da de baja la cuenta que afecta a ese intercambio. Lo mismo sucede con el pasivo financiero cuando se adquiere una obligación o una deuda, la baja del pasivo se realiza cuando se hace la cancelación de la deuda.

2.1.5. Valor Razonable.

En la Revista Venezolana de Gerencia de Gómez, De La Hoz, & López (2011) determina que:

“Inicialmente las normas internacionales de contabilidad que se emitieron requerían del costo histórico y producto de la dinámica en la actividad económica-social donde se desarrollan las organizaciones se fueron incorporando de manera creciente las mediciones y revelaciones a valor razonable. Es relevante mencionar que el valor razonable no elimina el método de medición a costo histórico, pero si le da un contexto diferente, porque se requiere de revisiones anuales.”

Según el IFRS Foundation (2014):

“El objetivo de la NIIF 9 es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. Así, las entidades del sector comercial y servicios podrán presentar la información acerca de los instrumentos financieros de una forma más comprensiva y entendible, lo que facilita la aplicación de esta normativa en el ámbito contable. (p. 2)”

En el Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Administración y Auditoría Tributaria de Lucumi (2016) de nombre Valor razonable y su influencia en la valoración de los instrumentos financieros indica que:

“Unos de los primeros modelos de valoración fue el modelo de Coste o Precio de adquisición en el cual, la información financiera está basada en los precios del mercado que había en el momento que se adquirió o que se emitió cada instrumento financiero; pero al pasar de los tiempos la complejidad de la valorización se torna un poco más estructural y exige un cambio o renovación de la forma en cuanto a cómo se valorizan estos instrumentos financieros.

Según lo indicado en la revista Alerta – Función Técnica en el artículo NIIF 9 – Instrumentos financieros – Entendiendo los elementos claves En la revista Pereyra G. & Vásquez (2019):

“La nueva norma (NIIF 9) se basa en el concepto de que todos los activos financieros deberían clasificarse y reconocerse a su valor justo, con cambios reconocidos en el estado de resultados, a menos que ciertos criterios se cumplan y que permitan clasificar y medir estos activos ya sea al costo amortizado o a su valor justo con cambios reconocidos en el estado de otros resultados integrales (ORI)”

En un análisis Parrales & Castillo (2018) indicaron que:

“La “NIIF 9” tiene un alcance muy similar a la NIC 39 pero en relación con el deterioro, sí es más amplio a su predecesora e incluye activos como cuentas por cobrar por arrendamientos y los activos contractuales de NIIF 15. De igual forma, aún sigue existiendo la llamada excepción por uso propio, por lo que ciertos contratos para la compra o la venta de partidas no financieras quedan fuera del alcance normativo evaluado.

Sin embargo, este es un aspecto práctico que muchas empresas manifestaron en su momento. Por ejemplo, empresas que transforman la materia prima pueden cubrir la exposición al riesgo económico de sus contratos de compra-venta de existencias con derivados de materias primas que se midan a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Además, para muchas empresas la contabilidad de cobertura podría ser una opción para evitar asimetrías contables. En ese sentido, incluir esta opción de valoración a valor razonable en contratos de uso propio representa una solución para lograr mayor coherencia entre el reflejo contable y la gestión económica del riesgo. (p. 11)”

Según lo indicado en el trabajo elaborado en el marco del Proyecto ECO163 Titulado “El modelo de revaluación para la medición de los bienes de uso. Su aplicación en argentina”, por Suardi (2017) define en la NIIF 13 al valor razonable como el precio en que se vende un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Agrega que, una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable una entidad tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Según Molero (2017) en la revista *Coordenadas BDO_ES* indica que la NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración:

- coste amortizado,
- valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)
- valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

2.1.5.1. Coste amortizado

De acuerdo a la investigación realizada por Fidalgo, Lorenzo, & Salvador (2018) indican que con los requisitos de valoración inicial y posterior de estas categorías son similares a los actuales, aunque el coste amortizado para un mismo activo podría no ser idéntico, al diferir los requisitos de deterioro.

2.1.5.2. Valor Razonable con cambios en otro resultado integral

Siguiendo con lo investigado por Fidalgo, Lorenzo, & Salvador (2018)

“Los ingresos por intereses, las diferencias de cambio y los deterioros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las restantes pérdidas o ganancias

(esto es, la diferencia entre dichas partidas y la variación total en el valor razonable) se reconocerán en el “Otro resultado integral” del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en patrimonio se reclasificará a pérdidas y ganancias en el momento de su baja.

En definitiva, se trata de que los importes registrados en “Otro resultado integral” representen la diferencia entre el valor de coste amortizado y el valor razonable. Ello hace que la cuenta de pérdidas y ganancias refleje la misma información que la que se registraría si el activo se valorase por su coste amortizado, si bien en el balance de situación se reflejará el valor razonable del instrumento.”

2.1.5.3. Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Por lo expuesto por Fidalgo, Lorenzo, & Salvador (2018) dice que:

“De forma similar a NIC 39, una empresa puede designar inicial e irrevocablemente un activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si de esta manera reduce o elimina significativamente una asimetría contable. Por ejemplo, si una entidad tiene un activo financiero valorado a coste amortizado pero cuyas variaciones de valor razonable se netean desde un punto de vista económico con las de un pasivo financiero valorado a valor razonable con cambios en resultados, la entidad puede concluir que es más relevante presentar ambas partidas con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- a. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero:

Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

b. El modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros:

Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.”

El deterioro de las cuentas por cobrar es debido a la pérdida del valor por el no pago de la misma.

Parrales & Castillo (2018) manifiesta que:

El “deterioro” en la NIIF 9 está basado en la pérdida esperada, lo que se diferencia de la NIC 39, que refiere a la pérdida incurrida. Este nuevo modelo es aplicable en los siguientes elementos detallados a continuación:

- Activos financieros valorados al coste amortizado.

- Activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Cuentas por cobrar por arrendamientos en el alcance de su norma
- Activos contractuales en el alcance de NIIF 15 - Ingresos Derivados de Contratos de Clientes.
- Ciertos contratos de garantía financiera y compromisos de préstamo, excepto si se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

2.1.5.4. Valoración de Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados

Ruiz (2020) nos dice que:

“Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses.”

Una entidad clasificará todos sus activos financieros de acuerdo a las 3 categorías de valoración, dependerá del modelo de negocio que gestione, al contrario de los pasivos financieros que deberán ser medidos posteriormente al costo amortizado.

El Valor Razonable se establece por las mediciones de un activo o un pasivo a través del mercado, la importancia de este es la estimación y la valoración que se deba pactar en la acción en el mercado de negociación.

2.1.6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar constituyen un instrumento financiero básico medido al costo amortizado, en el caso de las cuentas por cobrar que representan mayor movimiento son las provenientes por el comercio y/ o servicio que realiza una entidad siendo recuperadas a menos de 360 días, denominadas a corto plazo por lo que no es necesario descontarlas al valor presente.

En la mayoría de las entidades comerciales, las cuentas por cobrar normalmente se generan al emitir una factura y enviarla al cliente por correo o de manera electrónica, y el cliente, a su vez, debe liquidarla dentro de un periodo de tiempo establecido que se denomina términos de crédito o términos de pago.

Es importante notar que según Vilorio & Zapata (2018) en la Revista Enfoques en el Manual de Normas y Procedimientos Contables para el Area de Cuentas por Cobrar de la Empresa “Inversiones M.C.H., C.A.” manifiesta que:

“La importancia de contar con una organización administrativa acorde a las necesidades de la empresa, está en el hecho de que la misma le brinde fortaleza y ventajas competitivas para enfrentar posibles situaciones coyunturales que pudieran ir en detrimento de sus procesos operacionales, ya que involucra la participación permanente de departamentos clave como Cuentas por Cobrar; esta representa la extensión de un crédito a los clientes, con el fin de mantenerlos y atraer a nuevos, así mismo, puede exigir efectivo en la fecha de la entrega o bien puede permitir alguna demora de pago; por lo tanto la necesidad de crear vínculos comerciales exitosos con sus clientes, viene dada por esta misma facilidad de pago.”

En la revista Alerta – Función Técnica en el artículo NIIF 9 – Instrumentos financieros – Entendiendo los elementos claves Pereyra G. & Vásquez (2019), nos demuestra un nuevo enfoque de cuentas por cobrar el cual dice:

“La NIIF 9 establece un nuevo enfoque para préstamos y cuentas por cobrar, incluyendo cuentas por cobrar comerciales. El nuevo modelo se basa en el riesgo de que el instrumento pueda estar en situación de “default” en el futuro (pérdidas esperadas) en lugar de considerar únicamente las pérdidas que han sido incurridas.”

Según lo indicado en el párrafo anterior, la norma regula las cuentas incobrables a ser provisionadas en su totalidad como perdidas esperadas y no solo por lo que se regula en la ley tributaria.

2.1.6.1. Importancia de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar es uno de los activos más importantes, ya que de él se puede obtener liquidez a parte del efectivo, esta liquidez proviene de ventas de bienes o servicios, o por préstamos varios.

Según Stevens (2021) en su artículo sobre ¿Que son las Cuentas por Cobrar y cuál es su importancia? nos hace conocer que:

“Las cuentas por cobrar representan venta o prestación de algún bien o servicio que se recuperará en dinero en sumas parciales. Puede originarse de diferentes maneras, pero en todas las empresas o entidades económicas crea un derecho en el que le exige al tercero el pago de esta. En caso contrario la empresa tiene derecho a recuperar lo vendido a crédito. A nivel general anterior suelen incluirse documentos por cobrar a clientes representando derechos exigibles, que han sido documentados con letras de cambio o pagarés.”

Stevens (2021) también nos describe la forma de medir las cuentas por cobrar:

La medición de las cuentas por cobrar se realizará de la siguiente forma:

- Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.
- Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente.
- Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.
- La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.

En la revista Filosofía de la Economía en la sección de Reseñas y recensiones el autor Merovich (2019), reconoce a las finanzas en dos funciones básicas:

- En primer lugar, se ocupan en resolver un problema de coordinación. Hay agentes que disponen de capital ocioso y agentes que carecen del capital para realizar alguna actividad. El problema es que estos agentes no se conocen entre sí y aún si se conocieran no necesariamente cuentan con el conocimiento para decidir a quién otorgar los préstamos. El sistema financiero funciona de intermediario en estos casos.
- En segundo lugar, crean activos financieros que ayudan a mitigar el riesgo. Este es el caso de una aerolínea que compra un derivado para cubrirse frente a una variación en el tipo de cambio, o el caso de una empresa que compra un *credit default swap* para protegerse frente a la eventualidad de que alguno de sus proveedores defaultee y no cumpla con sus obligaciones.

Al facilitar el crédito y disminuir los riesgos operacionales, el sistema financiero cumple un rol importante en la búsqueda de la eficiencia.

Cuando el nivel de las cuentas por cobrar asciende, la empresa puede pedir prestado mucho más. El inconveniente probable de este mecanismo radica en que es un método relativamente costoso para adquirir fondos, así que, se debe compararse con otras formas de crédito. Tómese en consideración que, las cuentas por cobrar son de los activos más valiosos a corto plazo de una empresa. Se recomienda comprometerlas cuando las condiciones resultan óptimas Mora (2017) p. 344

2.1.6.4. Pérdida Esperada

En el año 2018 entro en vigencia la nueva norma de la NIIF 9 en la cual aplica un nuevo modelo de valor razonable a los activos financieros determinando las pérdidas crediticias esperadas,

Ortiz (2017) en su artículo sobre la NIIF 9: Del Modelo de perdidas crediticias incurridas a las esperadas publicado en la revista *Coordenadas BDO_ES* señala que:

“El importe de las pérdidas crediticias esperadas es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada, y no sesgada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal: de los próximos doce meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.”

2.1.6.5. Deterioro de las cuentas por cobrar

En la revista *TPC Group* (2021) manifiesta que:

“El deterioro de las cuentas por cobrar se aplica a todas las entidades que concedan un plazo de crédito por sus facturas comerciales, bajo el esquema de las Norma Internacional de Información Financiera (NIIF N°9 – Instrumentos

Financieros), deberían contar con un proceso para administración del riesgo crediticio que permita identificar pérdidas de manera oportuna."

Al realizar la estimación, la entidad debe evaluar si el instrumento financiero ha visto incrementado su riesgo desde el reconocimiento inicial, adicionalmente, deberá evaluar lo que pasará con dicho riesgo en un plazo de 12 meses a partir del momento de evaluación; es decir, a la fecha de los estados financieros.

Ruiz (2020) nos describe el esquema básico de las fases del reconocimiento de deterioro, de menor a mayor deterioro en la calidad crediticia (fases 1 a 3):

FASE 1	FASE 2	FASE 3
Instrumentos cuyo riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial	Instrumentos cuyo riesgo crediticio ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial	Activos con evidencia de deterioro
Se requiere constituir una previsión para las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses	Se requiere constituir una previsión para las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento	Se requiere reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento

Figura 3. Fases del Reconocimiento del Deterioro
Elaborado por: Doilet (2022)

2.1.6.6. Evidencia Objetiva de Deterioro

Arias (sf) manifiesta que como resultado de uno o más eventos o sucesos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de un activo exista un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de un activo o grupo de activos y este impacto se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia objetiva puede derivarse de:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Incumplimiento de pagos por el deudor
- Concesión de facilidades especiales.
- Probable situación concursal.

- Retirada de cotización por eventos o dificultades financieras y potenciales reducción de los flujos esperados.

2.1.7. Impacto Tributario

Salazar (2011) en su artículo científico “Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia” publicado en la revista Cuadernos de Contabilidad afirma que:

“Las normas sobre contabilidad financiera y sobre contabilidad tributaria han estado siempre interrelacionadas. Hay un permanente conflicto entre la información financiera que se presenta con propósito general (para usuarios externos indeterminados, y con el objetivo de permitir el proceso de toma de decisiones) y la que se presenta para efectos de determinar y pagar los tributos al Estado. Una se lleva de acuerdo con las normas sobre contabilidad financiera, que tiene como objetivo la presentación de reportes financieros; la otra se lleva sobre las normas tributarias y tiene como objetivo la declaración y determinación de los impuestos a pagar.”

De acuerdo con lo manifestado en la revista chilena Capic Review, Pinto (2008) nos habla del impuesto a la renta:

“Todo tributo está vinculado a una obligación tributaria, que debe ser entendida como el imperativo que tiene el sujeto pasivo de realizar en favor del sujeto activo. En materia tributaria, el sujeto pasivo es el contribuyente quien debe pagar el tributo en cuestión al sujeto activo que es el Estado.”

En el artículo escrito por Cabrera & Sánchez (2021) titulado Impacto Contable, Financiero y Tributario de la NIIF 9 en la Cartera de Créditos de una Institución Financiera del Ecuador dicen:

“Las provisiones de cartera de créditos es un tema que se ha venido discutiendo desde hace varios años por diferentes investigadores y organismos, en el cual se requiere que la información financiera cumpla con dos objetivos: para los reguladores, que brinde seguridad y estabilidad; y para los emisores de las normas contables, que estas estimaciones sean confiables y comparables. Se espera que en el futuro se puedan conciliar las diferencias entre estos dos objetivos, aunque algunos sugieren que deberían informarse las dos estimaciones, según NIIF y según reguladores, con el fin de evitar la distorsión de los Estados Financieros. Mientras que otros investigadores indican que es mejor que los reguladores reemplacen sus modelos de provisión y se adapten al modelo de pérdidas crediticias esperadas de las normas y que, por consiguiente, se eliminaría la necesidad de informar las dos estimaciones”.

Según el autor León (sf) en su libro de Contabilidad Simplificada de causación para microempresas afirma que:

“Las normas tributarias permiten la deducción de una provisión por concepto de deudas de dudoso o difícil recaudo, la cual puede calcularse bajo el método individual o el método general, pudiéndose, de esta manera, afectar la utilidad de un ejercicio fiscal dado. En cuanto a la parte contable, la norma para microempresas no es muy explícita al respecto limitándose a exigir

que, cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, deberá establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.

Las empresas medirán la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

La provisión o deterioro de cartera se constituye con cargo a resultados y deberán figurar en el balance como un menor valor de las cuentas por cobrar. En consecuencia, su monto no debe ser un factor de resta de las ventas sino, como lo dicen las normas claramente, un gasto de operación, eso sí perfectamente clasificable dentro de los gastos de distribución (también llamados gastos de ventas) (Cap.14, tema 13).”

Siguiendo con Pinto (2008), en su artículo publicado en la revista chilena *Capic Review* nos aclara que:

“La contabilidad es una ciencia que abstrae los hechos económicos y los expone de una forma útil para la toma de decisiones aplicando los PCGA. En cambio la renta líquida imponible es el resultado sobre el cual se aplica la tasa del impuesto a la renta determinada por la Ley de Impuesto a la Renta.

Tributariamente hablando, las cuentas por cobrar representan créditos a favor del contribuyente. Su valor solo está formado por el valor del capital más los intereses que se recibirán cuando se haga efectivo el crédito. ¿Es posible considerar al valor presente los flujos futuros que se recibirán?, en lo más mínimo. El capital solo se cuantifica según el capital del bien entregado.

Siendo posible aumentar el crédito con los intereses que se vayan devengando (p.41-42).”

En Ecuador además de la NIIF 9, la provisión de cuentas incobrables es regulado tributariamente por la L.O.R.T.I. (Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno), el cual establece:

“Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.”

Por medio de la determinación de la provisión de cuentas incobrables en base a la ley reglamentaria podremos realizar la conciliación tributaria y poder aplicar la lo dispuesto por la norma NIIF 9 en las cuentas por cobrar, verificando si hay o no un beneficio para la entidad.

Toro (2021), nos afirma en su artículo científico que:

“El resultado de la política de beneficios tributarios concedidos en el impuesto sobre la renta de personas jurídicas y naturales con obligación de presentar declaración anual del tributo es indiscutiblemente reducido cuando es entendido solo como costo fiscal. La existencia de los beneficios constituye un elemento distorsionante e inequitativo para la tributación.”

En las empresas de seguridad se puede considerar como beneficio tributario las deducciones por incremento de personal nuevo que haya laborado más de 6 meses dentro de la misma, ya que se trata de mantener una estabilidad laboral y tener una buena imagen con los clientes.

Según Melo, Filgueiras, & Silva (2015) en su artículo científico nos confirma que:

“Es importante resaltar que el impacto en el resultado fiscal no necesariamente tendría el mismo efecto porcentual sobre la carga tributaria. Esto se debe a que existen personas jurídicas que, debido a la adopción de estándares internacionales, vieron modificados sus resultados fiscales de ganancia a pérdida o viceversa. De hecho, los impactos más abruptos en un proceso del cambio tienden a ocurrir en los primeros años, y los efectos posteriores se minimizan a lo largo del tiempo.”

2.1.8 Gestión Financiera

Huacchillo, Ramos, & Pulache (2020) en su artículo científico presentado en la Universidad César Vallejo de Piura Perú, expresa:

“Que la gestión financiera es la suministación eficiente de las fuentes o recursos financieros, así como su adecuada planificación con la finalidad de tomar decisiones sobre las inversiones y financiación que corresponden a una empresa, en cumplimiento con la capacidad económica”, (p. 358).

En las empresas de seguridad, es necesario evaluar la situación económica y financiera de la empresa de una manera razonable; lo cual ayuda a la toma de decisiones.

Los accionistas se basan en la administración de los recursos, y deberán organizar, planificar, dirigir y controlar la inversión en nuevos servicios que puedan brindar a sus clientes.

2.1.8.1 Áreas de la Gestión financiera

Praxis (2019), manifiesta que la gestión financiera se compone de tres áreas principales:

- La evaluación de inversiones es el procedimiento mediante el cual se evalúa la viabilidad de la obra. Esta es una de las entradas principales para el caso de negocio.
- El financiamiento se ocupa de asegurar la inversión necesaria para completar el trabajo y la garantía de que es compatible con el flujo de caja.
- Los costos de las estimaciones de presupuestos y control de costes, predice el flujo de caja y luego aplica controles para monitorearlo.

Para evaluar las inversiones en una empresa de seguridad se debe considerar el monto de ingresos que se genera por cada servicio ofrecido, cual es el de mayor fluctuación, para poder financiar los bienes a adquirir y poder competir con el mercado, realizando el presupuesto y el control de cada inversión.

2.1.8.2 Funciones de la Gestión Financiera

Según Terrazas (2009) en su artículo científico publicado en la revista *Perspectivas de Bolivia* indica que:

“La Gestión Financiera es responsable de asignar los fondos para los activos corrientes y los activos fijos; es capaz de obtener la mejor mezcla de alternativas de financiación y de desarrollar una política de dividendos apropiada dentro del contexto de los objetivos de la institución”. (p. 57).

Las funciones de la gestión financiera se pueden resumir según la siguiente figura:

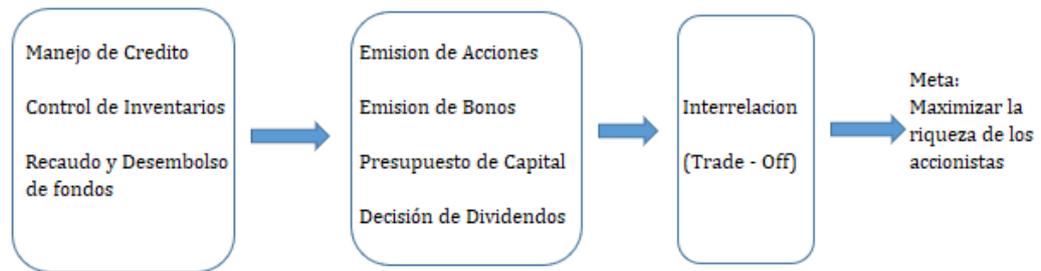


Figura 4. Funciones de la Gestión Financiera
Elaborado por: Doilet (2022)

Las empresas de seguridad deben definir sus funciones de Gestión financiera, las cuales son:

- Tener el financiamiento para adquirir los bienes necesarios para prestación de su servicio (custodia de bienes y valores).
- Poder cuantificar los empleados necesarios para la ejecución del servicio.
- Determinar el flujo efectivo para la operación.
- Considerar en el presupuesto los riesgos financieros inherentes.
- Controlar la rotación de empleados (mano de obra), para tener la capacidad de sobrellevar el servicio requerido.

2.1.8.3 Indicadores de Gestión Financiera

Los indicadores de gestión financiera como indica Bold (2021) “son herramientas de medición que permiten combinar entre sí los elementos de información que se reflejan en los estados financieros. A través del cálculo e interpretación de estos datos contables, es posible realizar un diagnóstico preciso de la salud financiera de una empresa”

Los indicadores de gestión financiera tal como detalla Bold (2021) se han clasificado según su importancia en:

- Indicadores de eficiencia o actividad
 - Rotación de cuentas por cobrar
 - Rotación de activos
 - Rotación de inventarios
 - Periodos de cobro
 - Rotación de proveedores
- Indicadores de liquidez y solvencia
 - Razón corriente
 - Prueba ácida
 - Capital de Trabajo Neto
- Indicadores de rentabilidad
 - Rentabilidad sobre activos (ROA)
 - Rentabilidad sobre capital (ROE)
 - Índice de beneficio neto
 - EVA
 - Margen de contribución
 - EBITDA
- Indicadores de endeudamiento
 - Ratio de deuda
 - Coeficiente de endeudamiento
 - Ratio de equidad

2.1.8.3.1. Indicadores de eficiencia y actividad

El Incop (2012) de Colombia indica que los indicadores de eficiencia y actividad establece:

“La relación entre los costos de los insumos y los productos de proceso; determinan la productividad con la cual se administran los recursos, para la obtención de los resultados del proceso y el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores de eficiencia miden el nivel de ejecución del proceso, se concentran en el Cómo se hicieron las cosas y miden el rendimiento de los recursos utilizados por un proceso. Tienen que ver con la productividad.” (p. 108)

Tabla 2 *Formula de los Indicadores de eficiencia y actividad*

Indicador	Fórmula	Interpretación
ROTACIÓN DE INVENTARIOS:	$\frac{\text{Costo de Mercancías vendidas}}{\text{Inventario}}$	Presenta las veces que los costos en inventarios se convierten en efectivo o se colocan a crédito.
ROTACIÓN DE CARTERA:	$\frac{\text{Ventas a crédito}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	Mide el número de veces que las cuentas por cobrar giran, durante un periodo de tiempo.
PERIODOS DE COBRO:	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} \times 365}{\text{Ventas a crédito}}$	Mide la frecuencia con que se recauda la cartera
ROTACIÓN DE ACTIVOS	$\frac{\text{Ventas Netas}}{\text{Activo Total}}$	Es un indicador de productividad. Mide cuántos \$\$ genera cada \$\$ invertido en el activo total.
ROTACIÓN DE PROVEEDORES:	$\frac{\text{Compras del periodo}}{\text{Proveedores}}$	Muestra cuántas veces se paga a los proveedores durante un ejercicio. Si la rotación es alta se está haciendo buen uso de los excedentes de efectivo

Elaborado por: Doilet (2022)

2.8.1.3.2. Indicadores de Liquidez y Solvencia

En el artículo científico de Nava Rosillón (2009) publicado en la revista Venezolana de Gerencia, nos afirma que “para una empresa tener liquidez significa cumplir con los compromisos y tener solvencia, refleja la disponibilidad que posee

para pagar los compromisos adquiridos; esto indica que para que una empresa presente liquidez es necesario que sea solvente con anticipación.”

Tabla 3 *Formula de los Indicadores de Liquidez y Solvencia*

Indicador	Fórmula	Interpretación
RAZÓN CORRIENTE:	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.
PRUEBA ÁCIDA:	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo,
CAPITAL NETO DE TRABAJO:	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal.

Elaborado por: Doilet (2022)

2.7.1.3.3. Indicadores de Rentabilidad

En la Revista de Negocios Digital De Toro (2022), nos afirma que “los Ratios de Rentabilidad miden la capacidad de la empresa para generar rendimientos y retornos, es decir, estos indicadores nos permiten medir los beneficios obtenidos por la empresa en relación con el volumen de inversión realizado para su obtención. Habitualmente, los veremos expresados en porcentaje, con al menos dos decimales”.

Tabla 4 *Formula de los Indicadores de Rentabilidad*

Indicador	Fórmula	Interpretación
MARGEN BRUTO DE UTILIDAD:	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas} \times 100}$	Por cada peso vendido, cuánto se genera para cubrir los gastos operacionales y no operacionales.
RENTABILIDAD SOBRE VENTAS:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas} \times 100}$	Es la relación que existe de las utilidades después de ingreso y egresos no operacionales e impuestos, que pueden contribuir o restar capacidad para producir rentabilidad sobre las ventas

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Activo Total}}$	Mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	Refleja el rendimiento tanto de los aportes como del superávit acumulado, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada accionista tiene para evaluar sus inversiones
UTILIDAD POR ACCION:	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	Es otra medida para conocer la eficacia de la administración y entregar a los asociados, herramientas para sus decisiones de aumentar la participación o realizarla

Elaborado por: Doilet (2022)

2.7.1.3.3. Indicadores de Endeudamiento

De acuerdo con la revista de Incop (2012),

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Tabla 5 *Formula de los Indicadores de Endeudamiento*

Indicador	Fórmula	Interpretación
MARGEN BRUTO DE UTILIDAD:	$\frac{\text{Deuda}}{\text{Pasivo Total}}$	Por cada peso invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la empresa a los acreedores.
Endeudamiento a Corto Plazo	$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$	Mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.
	$\frac{\text{Pasivo No Corriente}}{\text{Pasivo Total}}$	

Endeudamiento a Largo Plazo	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo total}}$	Al tener deuda a largo plazo, la estabilidad financiera de la empresa es mayor, ya que no hay que devolver en meses, sino en años.
Equidad	$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Activo total}}$	Muestra cuánto de los activos de una empresa se financia emitiendo acciones en lugar de pedir dinero prestado

Elaborado por: Doilet (2022)

Cada indicador se puede aplicar de acuerdo a lo que necesite conocer en la situación financiera o económica de la empresa, para poder tomar decisiones en nuevos proyectos o inversiones.

En las empresas de seguridad, los indicadores que se han analizado son los Eficiencia y Actividad, el de Liquidez y Solvencia y los de Endeudamiento y Apalancamiento.

2.2 Marco Conceptual.

2.2.1 Crédito.

Según la definición descrita por Oca (2015),

“ Un crédito es una operación de financiación donde una persona llamada ‘acreedor’ (normalmente una entidad financiera), presta una cierta cifra monetaria a otro, llamado ‘deudor’, quien a partir de ese momento, garantiza al acreedor que retornará esta cantidad solicitada en el tiempo previamente estipulado más una cantidad adicional, llamada ‘intereses’.

Según algunos autores en economía, el crédito representa un cambio que actúa en el tiempo, en lugar de en el espacio, por lo que también se le considera “alternar dinero del presente, por el dinero en el futuro”. La palabra deriva del

latín *creditus*, que significa ‘confianza’, por ende, un crédito es el derecho que tiene el acreedor a recibir de parte del deudor, la cantidad prestada.

2.2.2 Financiación.

En la definición por Gardey (2013) dice que es la acción y efecto de financiar (aportar dinero para una empresa o proyecto, sufragar los gastos de una obra o actividad). La financiación consiste en aportar dinero y recursos para la adquisición de bienes o servicios. Es habitual que la financiación se canalice mediante créditos o préstamos (quien recibe el dinero, debe devolverlo en el futuro).

2.2.3 Costo – Beneficio.

Según Burguillo (2016) define al costo-beneficio como una herramienta financiera que compara el costo de un producto versus el beneficio que esta entrega para evaluar de forma efectiva la mejor decisión a tomar en términos de compra.

2.2.4 Impuesto a la Renta.

En el trabajo de titulación de Master de derecho tributario Chum (2012) define que: “el término renta se utiliza, para indicar el ingreso neto total de una persona; pero también se lo emplea para designar los productos netos de 21 fuentes determinadas, tales como: renta del suelo, de capitales y títulos mobiliarios, del trabajo, etc.”

El diccionario de la Real Academia Española (2021) define a la renta como la utilidad o beneficio que rinde anualmente algo, o lo que de ello se cobra; de igual manera ofrece otra acepción, indicando que renta es “todo ingreso, caudal, aumento de la riqueza de una persona.

2.2.5 Valor Razonable.

En el artículo “Alcances sobre el concepto de valor razonable”, realizado por Silva & Azua (2006) dice que “la definición de la expresión: Fair Value traducida al español como Valor Razonable, aparece en la literatura contable anglosajona ya hace varias décadas y cobra mayor relevancia cuando el International Accounting Standards Board (IASB) lo acoge como método de medición de los activos y pasivos financieros”. Pag.68

Parlamento Europeo (2001) en el Art. 42 de Diario Oficial de las Comunidades Europeas define al Valor Razonable como:

- a) Un valor de mercado, en el caso de aquellos instrumentos financieros para los que pueda determinarse fácilmente un mercado fiable. Cuando no pueda determinarse con facilidad un valor de mercado para un instrumento, pero sí para sus componentes o para un instrumento similar, el valor de mercado de dicho instrumento podrá inferirse de sus componentes o del instrumento similar.
- b) Un valor obtenido mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados, en el caso de aquellos instrumentos para los que no pueda determinarse fácilmente un mercado fiable. Los modelos o técnicas de valoración utilizados deberán proporcionar una aproximación razonable al valor del mercado.

2.3 Marco Legal.

Para el marco legal del presente trabajo se debe detallar las jerarquías de las leyes y sus normas, según lo detallado en la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 424 y 425 lo cual se explica con la pirámide de Kelsen



Ilustración 2: Pirámide de Kelsen aplicada al Ecuador

Figura 5. Pirámide de Kelsen

Fuente: IPS Integral Profesional Security.

Elaborado por: Doilet (2022)

2.3.2. Ley orgánica

2.3.2.1. Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, establece:

Art. 10.- numeral 11: Nos indica que las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas el ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo a esta provisión y a los resultados del ejercicio en la parte no cubierta por la provisión, cuando se hayan cumplido las condiciones previstas en el Reglamento.

2.3.4. Reglamentos

2.3.4.1. Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, regula:

Art. 28.- numeral 3: Créditos Incobrables. – Indica que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

2.3.3. Normas

2.3.3.1. Norma Internacional de Información Financiera 9.

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39 y entro en vigor a partir del 1 de enero de 2018. Su impacto no solo fue sobre instituciones financieras, sino también en entidades no financieras.

Constituye un nuevo enfoque para préstamos y cuentas por cobrar, incluyendo cuentas por cobrar comerciales. El nuevo modelo se basa en el riesgo de que el instrumento pueda estar en situación de “default” en el futuro (pérdidas esperadas) en lugar de considerar únicamente las pérdidas que han sido incurridas.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación

El desarrollo de la presente investigación se estableció un enfoque de carácter mixto es decir que se usó el método cualitativo y cuantitativo, que siga un orden de acuerdo a los objetivos del estudio. Ha sido importante la fuente de información a utilizar para presentar un buen informe.

- **Cualitativo.** - El método utilizado se enfatizó en el análisis y en el resultado obtenido en las entrevistas realizadas al personal de la empresa de las áreas involucradas del presente estudio.
- **Cuantitativo.** – Con este método se realizó el análisis de los Estados Financieros, información bajada de la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores, se verifico si se realizó la valoración razonable en las cuentas por cobrar.

3.2. Tipo de Investigación.

Para el análisis del impacto tributario en el valor razonable de las cuentas por cobrar, se aplicó dos tipos de investigación: Documental y Descriptiva, a continuación, se detallan:

3.2.1 Investigación Documental

Se aplicó la investigación documental, porque se requirió recolectar, organizar y analizar la información en la implementación de la NIIF 9 y los mecanismos utilizados, para obtener el valor razonable en las cuentas por cobrar vencidas y por vencer de los clientes y se interpretó los datos proporcionados de los estados financieros de la compañía en la que se realizó el estudio.

3.2.2 Investigación Descriptiva

Se aplicó la investigación descriptiva, ya que se requirió revisar y profundizar el análisis del sistema de cuentas por cobrar utilizado por la compañía y determinar información relevante en la obtención de los resultados con la aplicación del método cuantitativo y cualitativo mediante la elaboración del informe, el cual fue estructurado cubriendo cada uno de los instrumentos financieros utilizados.

3.3. Métodos y Técnicas utilizadas en la Investigación.

3.3.1. Método Inductivo.

El método inductivo, se aplicó para observar todo el proceso de la valoración razonable de las cuentas por cobrar y determinar el impacto tributario que provocó en los estados financieros de la empresa.

3.3.2. Técnicas de investigación:

Observación documental: Se realizó este tipo de observación para identificar los tipos de clientes que mantiene la empresa, a su vez la fecha de adquisición del servicio, el tiempo de crédito y determinar lo vencido y por vencer al término de cada ejercicio anual.

En base a la generalización de los hechos y las evidencias, se pudo concluir que la política de cuentas por cobrar se aplicó tanto a clientes relacionados y no relacionados teniendo incidencia en los clientes no relacionados.

Entrevista: Se realizó la recopilación de datos mediante la entrevista, por medio de un cuestionario de preguntas las cuales se enfocó a los jefes del departamento

financiero, Contador General, Jefe de Cobranzas y Auditor Interno de la empresa seleccionada.

3.4 Población y muestra

La población de la investigación, se consideró las compañías de seguridad de la ciudad de Guayaquil ubicadas en el sector norte que se encuentran activas en los últimos 3 años, en total fueron 9 empresas. Con respecto a la muestra, fue un muestreo no probabilístico a conveniencia del investigador. Donde se seleccionó la empresa que nos proporcionó la apertura necesaria para la investigación.

3.5. Análisis e interpretación de resultados

3.5.1. Resultados de la entrevista realizado a los jefes del área financiera

La presente entrevista fue dirigida al Contador General, jefe de Cobranzas y al Auditor Interno de la Empresa de seguridad # 152 C. Ltda., ubicada en la ciudad de Guayaquil, su actividad principal consiste en la tercerización de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes.

La entrevista efectuada a los funcionarios del área financiera se la realizó con la finalidad de obtener información sobre el impacto tributario en la medición y determinación del valor razonable en sus cuentas por cobrar.

Entrevista dirigida al personal que labora en la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda. de la ciudad de Guayaquil

En base a esta entrevista se deseó conocer el conocimiento profesional del valor razonable en las cuentas por cobrar de los jefes del área financiera.

Tabla 6 *Entrevista*

<i>Preguntas</i>	<i>Contador General</i>	<i>Jefe de Cobranzas</i>	<i>Auditor Interno</i>	<i>Triangulación de Respuestas</i>
1. ¿Qué opina, sobre el impacto de la NIIF 9 por la medición de los instrumentos financieros no solo a instituciones financieras, sino además a las entidades no financieras?	Creo que es una norma de mayor aplicación para empresas no financieras grandes, que manejan una cartera más amplia.	Debería ser aplicada a empresas grandes, en el caso de las empresas de seguridad el servicio ofrecido es mediano.	Opino que la NIIF 9 establece llevar una información útil de los estados financieros y relevante, facilitando la comprensión de la información financiera de la compañía.	El Contador y el jefe de Cobranzas estuvieron de acuerdo en indicar que la aplicación de la norma debería ser más para empresas con movimientos grandes, el Auditor Interno indico que es una información útil.
2. ¿Aplica alguna política interna al otorgar créditos y/o préstamos a clientes internos y externos?	Cuando se implementó la norma se tuvo que realizar una política de crédito como lineamiento y determinar la capacidad para otorgar un crédito.	Se elaboró una política de crédito donde se requiere una solicitud de crédito al cliente, con todos los datos y la información primordial, a su vez es revisada por la Gerencia, una vez aprobada se realiza un contrato de servicios complementarios.	Tengo entendido que el departamento de Crédito y cobranzas hace llenar una solicitud de crédito por parte del cliente, una vez aprobada se gestiona un contrato de servicios complementarios.	Los tres ejecutivos entrevistados confirmaron que existe una política para otorgar créditos a clientes externos, pero solo con el llenado de una solicitud de crédito y el contrato de servicios.

3. Está de acuerdo, ¿en que las compañías de seguridad deben considerar los nuevos criterios de la NIIF 9 y designar la clasificación apropiada de sus activos financieros, realizando la medición de los mismos al “valor razonable”?

En mi opinión las compañías de seguridad deben considerar los nuevos criterios de la NIIF 9 y designar la clasificación apropiada de sus activos financieros, realizando la medición de los mismos al “valor razonable”.

4. En su opinión, ¿se debe crear una política interna para realizar la provisión de las cuentas por cobrar en relación a los días de vencimiento e incumplimiento de pago de los clientes?

La compañía debería elaborar su política de provisión de cuentas por cobrar, actualmente la empresa provisiona las cuentas por cobrar con días al vencimiento de 210 días en adelante considerando la totalidad del valor adeudado por el cliente.

5. Desde su punto de vista, ¿Se debería otorgar una reestructuración o refinanciamiento al cliente, para no establecer una pérdida total por la cuenta por cobrar vencida?

Creo que se debería ofrecer un refinanciamiento por deuda vencida, pero analizando la liquidez del cliente, ya que, si se ha aplicado este medio, pero pagan tres cuotas y se vuelven a atrasar, se debe llegar a un buen acuerdo de financiamiento.

Tengo conocimiento de que la compañía está tratando de manejar la norma para poder medir sus activos financieros al “valor razonable”, esta evaluación más es competencia del área contable.

En mi opinión debería tener una política para realizar la provisión de cuentas por cobrar, tengo conocimiento de que realiza la provisión de las cuentas al final del período, ya que nos piden la evaluación de las mismas si se van a cobrar o no.

Si se debiese otorgar un refinanciamiento al cliente, pero la gerencia debe determinar a qué clientes se le debería refinanciar, ya que no todos los clientes tienen la liquidez para cancelar una deuda atrasada.

En mi opinión la cuantía que genera un crédito, ya sea que su vencimiento sea menos de un año o se encuentre vencido, debe ser valorarlo a un valor razonable determinando el valor a aplicar en el estado de resultados.

La compañía debería crear su política de provisión de cuentas incobrables, teniendo en cuenta el vencimiento, se debe verificar el incumplimiento de pago, cuantos días vencidos y determinar si se realiza o no la provisión.

En mi opinión al realizar un refinanciamiento a un cliente vencido, se debe considerar si su liquidez se encuentra estable y analizar su capacidad de pago, para que no se vuelva atrasar.

El Contador y el Auditor Interno indicaron que debería valorarse el activo financiero a valor razonable, en cambio el jefe de Cobranzas al parecer no tiene conocimiento de la valoración e indica que es competencia del departamento contable.

Según lo indicado por los entrevistados, se determinó que la compañía no tiene una política de provisión de cuentas por cobrar, pero si realizan una provisión al final del año, considerando los días de vencimientos.

Los ejecutivos entrevistados concordaron que, para dar un refinanciamiento a un cliente moroso, primero le realizaron un análisis de liquidez y determinar si va a poder canelar la deuda vencida en conjunto con su interés de mora.

6. Considera Ud. que se debe utilizar la información histórica de los créditos pendientes otorgados a clientes, ¿para determinar el valor razonable de los mismos?	En mi opinión la forma de cuantificar el valor razonable es bajo el enfoque simplificado basado en una matriz de provisión por antigüedad de los saldos en sus días vencidos.	Considero que se debe obedecer la nueva norma, debe haber una provisión por las cuentas vencidas considerando los valores históricos de los créditos otorgados.	Si se debe considerar para valorar en la contabilidad el valor razonable por la cuenta por cobrar ya vencida, a su vez sumarle los costos de transacción.	En esta pregunta, manifestaron que, si se debe considerar el total de la deuda vencida, y cuantificarlo al valor razonable y sus costos de transacción.
7. ¿Cómo realiza la medición del valor razonable en las cuentas por cobrar?	Se analizan los días vencidos de cada deuda y si pasan más de 210 días se realiza la respectiva medición y provisión de la cuenta incobrable en base a su valor total.	En este caso quien realiza la medición del valor razonable de las cuentas por cobrar es competencia del área contable y auditoría interna.	En nuestro sistema se toma los saldos de la Cartera por antigüedad, se toman las deudas vencidas superior a 210 días, se aplican los porcentajes establecidos, el resultado se comparará con la provisión acumulada y se registra contra resultados.	Los funcionarios indicaron que la medición del valor razonable es considerada por el total de las cuentas por cobrar vencidas superiores a 210 días vencidos.
8. ¿Se realiza una planificación tributaria del valor razonable en las cuentas por cobrar?	No se realiza una planificación tributaria, para determinar el valor razonable de las cuentas por cobrar.	No me han indicado que exista una planificación tributaria, me imagino quien debería tener conocimiento del tema sería el área contable.	La empresa no realiza una planificación tributaria, para determinar dicho valor razonable en cuentas por cobrar.	Según lo manifestado por los ejecutivos la empresa no realiza una planificación tributaria que considere la medición del valor razonable en las cuentas por cobrar.
9. ¿Con que frecuencia se realiza la planificación tributaria?	No se realiza una planificación tributaria como tal, pero se está considerando.	El área contable debe tener conocimiento del tema.	No se realiza planificación tributaria.	En la compañía no existe una planificación tributaria.

Elaborado por: Doilet (2022)

En la entrevista realizada a los jefes del área financiera dieron su opinión en relación a las preguntas efectuadas, en sus respuestas se pudo verificar que el conocimiento en relación a la aplicación de la NIIF 9 en la medición del valor razonable en las cuentas por cobrar es muy bajo.

Los puntos más relevantes de la entrevista, se determinó que la empresa no tiene una política de cuentas por cobrar que establezca una mejor determinación de otorgar un crédito, ni una planificación tributaria que realice una provisión apropiada de cuentas incobrables.

Otro punto importante fue la respuesta de los entrevistados en el ámbito de aprobar un crédito a un cliente, ya que la modalidad es solo en base a una solicitud de crédito tanto para Persona Jurídica como para Persona Natural, esta solicitud una vez llenada por el cliente es enviada al Gerente General quien aprueba o rechaza tal solicitud, una vez aprobada se realiza un contrato de servicios complementarios, detallando algunas cláusulas para la prestación del servicio solicitado.

En cuanto a la recuperación de la cartera el departamento de cobranzas realiza por medio de llamadas telefónicas, o envían al cliente por medio de correo electrónico el estado de cuenta de sus valores vencidos o por vencer por el servicio prestado, el vencimiento del crédito otorgado es máximo de 30 a 60 días, en ocasiones el cliente realiza los pagos por medio de transferencia o por cobros en cheque, por efecto de la pandemia algunos clientes quedaron morosos, pero hasta el 2021 la mayoría se encuentra al día.

Finalmente, los entrevistados demostraron un desconocimiento profesional de la norma NIIF 9 en relación con la valoración y/o medición en las cuentas por cobrar, por lo que a la fecha solo realizan una provisión basada en una matriz medida por porcentaje de acuerdo a los días vencidos de cada cliente.

3.6 Presentación de Resultados

3.6.1 Análisis Documental

En la muestra documental elaborado a la Empresa de seguridad # 152 C. Ltda., se inició con el análisis de estructura y variación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de los periodos 2021-2020-2019.

3.6.1.1 Estados financieros de Empresa de Seguridad 152 C. Ltda.

3.6.1.1.1 Estado de Resultados.

En la tabla 3, se demostró el estado de resultados de la compañía Empresa de seguridad # 152 C. Ltda., con el fin de valorar las cifras de cuentas generales y cuentas en específico, su estructura y variación por los años 2021-2020-2019.

Tabla 7 Estados de Resultados Integrales 2021 – 2020 – 2019

Cuentas	2021	Estructura	2020	Estructura	Variación	2019	Estructura	Variación
INGRESOS ORDINARIOS								
Ventas Netas	3.257.164,84	98,47%	3.024.331,58	99,86%	7,15%	3.685.255,96	97,81%	-21,85%
Otros ingresos	50.531,38	1,53%	4.188,04	0,14%	91,71%	82.665,90	2,19%	1873,86%
TOTAL, INGRESOS	3.307.696,22	100%	3.028.519,62	100%	8,44%	3.767.921,86	100%	-24,41%
COSTO OPERATIVOS								
SERVICIO DE SEGURIDAD								
Costo Servicio de Operaciones	2.407.888,24	72,80%	2.472.482,22	81,64%	-2,68%	3.132.476,77	83,14%	-26,69%
MARGEN BRUTO	899.807,98	27,20%	556.037,40	18,36%	38,20%	635.445,09	16,86%	-14,28%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN								
Sueldos	249.886,52	7,55%	166.990,04	5,51%	33,17%	163.621,34	4,34%	2,02%
Bonos e Incentivos	552,50	0,02%	548,00	0,02%	0,81%	477,89	0,01%	12,79%
Aporte Patronal	30.361,30	0,92%	20.289,46	0,67%	33,17%	19.879,97	0,53%	2,02%
Gratificación	261,63	0,01%	419,28	0,01%	-60,26%	274,56	0,01%	34,52%
Impto. Rta asumido por la Empresa	61.746,09	1,87%	2.204,50	0,07%	96,43%	0,00	0,00%	100,00%
Jubilación patronal	63.899,76	1,93%	25.872,06	0,85%	59,51%	0,00	0,00%	100,00%
Décimo Tercer sueldo	20.847,11	0,63%	13.987,70	0,46%	32,90%	13.637,88	0,36%	2,50%
Décimo Cuarto sueldo	3.159,73	0,10%	3.832,89	0,13%	-21,30%	9.673,22	0,26%	-152,37%
Fondo de reserva	20.483,28	0,62%	13.754,63	0,45%	32,85%	13.632,47	0,36%	0,89%
Vacaciones	-10.118,31	-0,31%	6.250,27	0,21%	161,77%	5.596,27	0,15%	10,46%
IESS Asumido de la Empresa	18.049,50	0,55%	11.340,00	0,37%	37,17%	11.340,00	0,30%	0,00%
Capacitación	276,00	0,01%	120,00	0,00%	56,52%	0,00	0,00%	100,00%
Uniformes	507,20	0,02%	0,00	0,00%	100,00%	2.680,60	0,07%	0,00%

Varios beneficios a empleados	5.768,07	0,17%	8.761,82	0,29%	-51,90%	3.931,00	0,10%	55,13%
Depreciaciones	1.434,61	0,04%	1.314,17	0,04%	8,40%	1.358,68	0,04%	-3,39%
Provisión Cuentas Incobrables	-	0,00%	13.597,32	0,45%	0,00%	0,00	0,00%	100,00%
Arriendos	29.983,91	0,91%	17.877,50	0,59%	40,38%	16.613,00	0,44%	7,07%
Seguros	7.955,54	0,24%	8.588,31	0,28%	-7,95%	9.362,73	0,25%	-9,02%
Transporte	80.494,80	2,43%	1.176,50	0,04%	98,54%	9.108,00	0,24%	-674,16%
Honorarios	8.292,43	0,25%	9.626,27	0,32%	-16,09%	6.994,89	0,19%	27,34%
Mantenimiento	10.154,28	0,31%	2.210,56	0,07%	78,23%	2.653,05	0,07%	-20,02%
Impuestos, contribuciones y otros	2.585,98	0,08%	3.683,67	0,12%	-42,45%	5.926,08	0,16%	-60,87%
Suministros, Herramientas materiales y Repuestos	1.818,98	0,05%	5.041,05	0,17%	-177,14%	781,00	0,02%	84,51%
Iva cargado al Gasto	2.975,39	0,09%	3.514,33	0,12%	-18,11%	3.765,91	0,10%	-7,16%
Promoción y Publicidad	1.032,80	0,03%	997,56	0,03%	3,41%	24,30	0,00%	97,56%
Gastos de viaje	178.117,80	5,38%	149.738,04	4,94%	15,93%	148.439,34	3,94%	0,87%
Gasto de comunicación	393,26	0,01%	0,00	0,00%	100,00%	60,00	0,00%	0,00%
Servicios básicos	912,18	0,03%	10.454,72	0,35%	1046,12%	2.255,81	0,06%	78,42%
Otros Gastos	26.504,62	0,80%	11.277,24	0,37%	57,45%	1.568,51	0,04%	86,09%
Gastos financieros								
Comisiones y gastos bancarios	2.893,00	0,09%	5.214,86	0,17%	-80,26%	4.104,91	0,11%	21,28%
Intereses con Inst.Financieras Locales.	16.768,65	0,51%	0,00	0,00%	100,00%	2.587,55	0,07%	0,00%
Otras pérdidas y ganancias								
Pérdida en venta de activos fijos y total	879,55	0,03%	11.128,74	0,37%	1165,28%	536,86	0,01%	95,18%
TOTAL, GASTOS	838.878,16	25,36%	529.811,49	17,49%	36,84%	460.885,82	12,23%	13,01%
UTIL. ANTES DE IMPTO. A LA RTA. Y PARTIC.	60.929,82	1,84%	26.225,91	0,87%	56,96%	174.559,27	4,63%	-565,60%
Participación Trabajadores	9.139,47	0,28%	3.933,89	0,13%	56,96%	26.183,89	0,69%	-565,60%
IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO:								
Corriente	55.151,36	1,67%	24.720,52	0,82%	55,18%	55.347,60	1,47%	-123,89%
Diferido								
Ingreso por IR diferido por Jubilación Patronal	2.353,07	0,07%	0,00	0,00%	100,00%	8.586,17	0,23%	0,00%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-1.007,94	-0,03%	-2.428,49	-0,08%	-140,94%	101.613,94	2,70%	4284,24%

*Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022)
Elaborado por: Doilet (2022)*

3.6.1.1.2 Análisis de Estados Financieros

3.6.1.1.2.1. Análisis del Estado de Resultados

Los ingresos por los servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad son reconocidos cuando se transfiere el control de los servicios al cliente, por un importe que refleja la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios. El plazo normal del crédito es de 30 días a partir de la prestación de los servicios. Al determinar el precio de transacción para la prestación de servicios, la compañía evalúa los efectos de contraprestaciones variables, la existencia de componentes financieros significativos, contraprestaciones no monetarias, y contraprestaciones a pagar al cliente.

En el año 2019, los gastos administrativos fueron de \$454.193,36, también se generaron los gastos financieros que correspondieron una parte a las comisiones bancarias y por el interés financiero de \$ 2.587,55 por un préstamo que fue adquirido en el 2014 y terminado a mediados del 2019. En las empresas de seguridad se denominaron los costos operativos en vez de costo de ventas, en ellos intervinieron los sueldos, salarios y otras prestaciones de los empleados que prestan el servicio de seguridad, además de los gastos que se incurrieron para la operación de los mismos, por un valor de \$3.132.476,77. La Compañía presentó ingresos de \$3.767.921,86 desvinculados según el tipo de servicio proporcionado a los clientes, tipo de cliente y el momento de la transferencia del servicio, basándose en factores específicos de la Compañía más significativos para su negocio.

Como se observó en el estado de resultados en relación a sus ingresos, en el 2020 tuvo una decaída vs a los ingresos del 2019 por un valor de \$3.028.519,62 que correspondió al -24.41%, como es de conocimiento de todos esto surgió por la eventualidad no pronosticada, conocida a nivel mundial como fue el efecto de la pandemia COVID 19, a pesar de que en nuestro país el trabajo de seguridad no fue suspendido, alguno de los clientes por la baja economía tuvo que reducir los puestos de seguridad establecidos en sus contratos, además la empresa de seguridad pago los sueldos completos tanto al área administrativa como la operativa no se sometió a la reducción del sueldo en un 50%, estos

también tuvieron una reducción por el motivo que en el mes de enero se redujo personal por la terminación del servicio de dos importantes clientes, por ende se tuvo que reducir algunos empleados operativos, terminando con un costo operativo de \$2.472.482,22 que es el 26.69% menos que el año anterior, además de un gasto administrativo de \$524.596,63 el cual tuvo un aumento al año anterior, por el motivo que se asumió el gastos de Bioseguridad que no se había presupuestado, pero a pesar de la eventualidad de la pandemia solo se generó una pequeña pérdida de \$-2.428,49.

En el año 2021, los ingresos fueron de \$3.307.696,22 fue mejor que el ejercicio anterior, por lo que incremento en un 8.44%, esto se debió a que se comenzó a surgir de la pandemia y se fue recuperando paulatinamente los puestos que fueron reducidos por los clientes en el año 2020, en ese año se hizo una evaluación de costos operativos y se redujo en un 2.68% al año anterior por \$2.407.888,24, pero se observó un incremento de gastos administrativos de \$819.216,51 que correspondió al 17.49% por gastos de viajes administrativos y gastos de transporte, también existió un incremento de gastos financieros por \$16.768,65 por interés de préstamos en financiación para la adquisición de nuevos vehículos para el servicio operativo.



Figura 6. Análisis de variación del estado de resultados ingresos, costos y gastos del 2021-2020-2019

Elaborado por: Doilet (2021)

Otro punto importante fue describir la tendencia de los márgenes de rentabilidad de la compañía por los años 2021 - 2020 – 2019. En el año 2019 el margen bruto fue de \$635.445,09, que genero una utilidad antes de impuestos por \$174.559,27 y luego de una utilidad neta por \$101.613,94, al comparar cada uno de los márgenes al año 2020, la utilidad bruta declino al -14.28% con un valor de \$556.037,40, un margen antes de impuestos por \$26.225,91 con una declinación de -565,60% y una pérdida de \$-2.428,49.

En cambio, para el año 2021 se determinó un aumento en la utilidad bruta con una representación porcentual de crecimiento del 38.20% por el valor de \$899.807,98, una utilidad antes de impuestos de \$60.929,82 que represento el 56.96% más que el año anterior, terminando con una mínima pérdida de \$-1.007,94 que represento una disminución de -140,94%, lo cual es un poco preocupante para los accionistas.

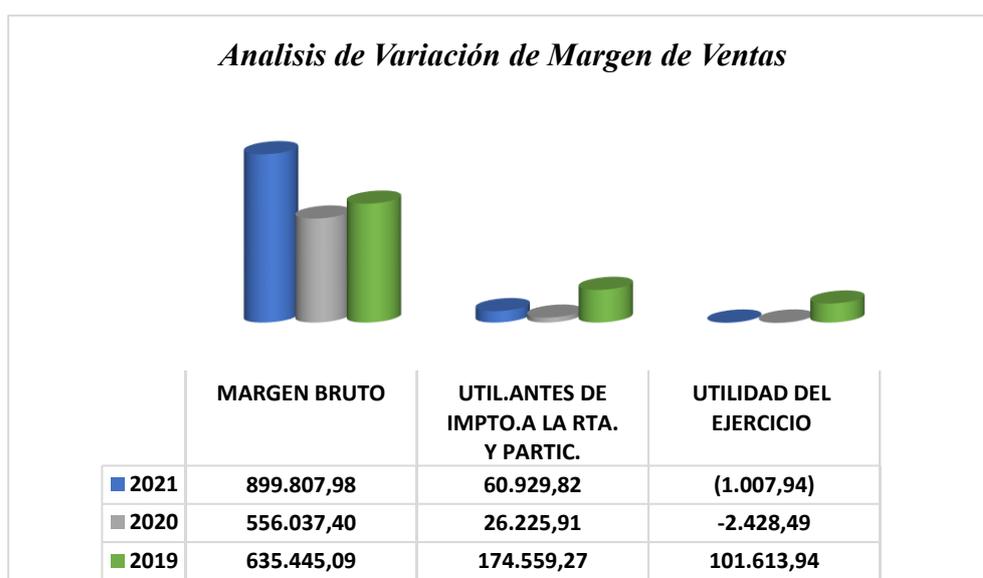


Figura 7. Análisis de variación de margen de ventas de los periodos 2021–2020-2019

Elaborado por: Doilet (2022)

Con el estado de situación financiera se evalúo y analizo, las cuentas representativas que mantiene la compañía, determinando la situación y evolución financiera de la misma, del 2021 – 2020 – 2019.

Tabla 8 Estados de Situación Financiera

Cuentas	2021	Estructura	2020	Estructura	Variación	2019	Estructura	Variación
<u>CORRIENTE</u>								
ACTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	106.020,75	9,26%	20.900,99	3,04%	80,29%	47.955,94	7,32%	-129,44%
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO	317.798,88	27,75%	328.041,68	47,74%	-3,22%	272.288,87	41,54%	17,00%
CREDITO IMPTO. RENTA	299.756,33	26,17%	229.887,05	33,45%	23,31%	193.107,52	29,46%	16,00%
INVENTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	1.399,00	0,21%	0,00%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	13.183,13	1,15%	11.352,24	1,65%	13,89%	13.157,44	2,01%	-15,90%
TOTAL, CORRIENTE	736.759,09	64,33%	590.181,96	85,89%	19,89%	527.908,77	80,54%	10,55%
<u>NO CORRIENTE</u>								
IMPUESTO DIFERIDO	30.994,18	2,71%	30.994,18	4,51%	0,00%	30.994,18	4,73%	0,00%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO	374.004,71	32,65%	63.584,14	9,25%	83,00%	94.160,95	14,37%	-48,09%
OTROS ACTIVOS	3.600,00	0,31%	2.400,00	0,35%	33,33%	2.400,00	0,37%	0,00%
TOTAL, NO CORRIENTE	408.598,89	35,67%	96.978,32	14,11%	76,27%	127.555,13	19,46%	-31,53%
TOTAL, ACTIVO	1.145.357,98	100,00%	687.160,28	100,00%	40,00%	655.463,90	100,00%	4,61%
<u>CORRIENTE</u>								
OBLIGACIONES FINANCIERAS, PORCION CORRIENTE	73.578,15	6,42%	0,00	0,00%	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	99.299,46	8,67%	115.701,68	16,84%	-16,52%	94.958,14	14,49%	17,93%
BENEFICIOS SOCILAES	188.081,12	16,42%	203.725,88	29,65%	-8,32%	210.715,97	32,15%	-3,43%
TOTAL, CORRIENTE	360.958,73	31,51%	319.427,56	46,49%	11,51%	305.674,11	46,63%	4,31%
<u>NO CORRIENTE</u>								
OBLIGACIONES FINANCIERAS, PORCION LARGO PLAZO	304.894,50	26,62%	0,00	0,00%	100,00%	0,00	0,00%	0,00%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	355.453,36	31,03%	302.596,80	44,04%	14,87%	240.743,65	36,73%	20,44%
TOTAL, NO CORRIENTE	660.347,86	57,65%	302.596,80	44,04%	54,18%	240.743,65	36,73%	20,44%
TOTAL, PASIVO	1.021.306,59	89,17%	622.024,36	90,52%	39,10%	546.417,76	83,36%	12,15%
<u>PATRIMONIO</u>								
CAPITAL SOCIAL	10.000,00	0,87%	10.000,00	1,46%	0,00%	10.000,00	1,53%	0,00%
RESERVA LEGAL	15.016,37	1,31%	15.016,37	2,19%	0,00%	15.016,37	2,29%	0,00%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	-44.721,33	-3,90%	-27.757,44	-4,04%	37,93%	13.529,68	2,06%	148,74%
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	67.876,01	5,93%	70.305,49	10,23%	-3,58%	0,00	0,00%	100,00%
UTILIDAD/ (PERDIDA) DEL EJERCICIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	-20.166,12	-3,08%	0,00%
TOTAL, PATRIMONIO	75.880,34	6,63%	-2.428,50	-0,35%	103,20%	90.666,21	13,83%	3833,43%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	1.145.357,98	100,00%	687.160,28	100,00%	40,00%	655.463,90	100,00%	4,61%

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022)

Elaborado por: Doilet (2022)

3.6.1.1.2.2 Análisis de Variación del Estado de Situación Financiera

Se analizó la variación de los estados financieros por las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, se observó que los pasivos fueron los más relevantes, ya que casi se igualaron a los activos totales.

En lo que respecta al año 2019 los activos totales de la compañía de seguridad fueron de \$655.463,90, mientras que el pasivo fue de \$546.417,76, se observó que la compañía trabajó con fondos de terceros para mantener su flujo y su capital de trabajo, a su vez el patrimonio en este año fue de \$109.046,15 siendo este un poco bajo.

En relación a la variación del año 2020 con el 2019, se observó que la empresa incrementó sus activos totales en un 4.61% dando un total de activo de \$687.160,28, este aumento correspondió al 17% de las cuentas por cobrar que quedaron pendiente por cobrar por el efecto de la pandemia COVID 19, ya que algunos clientes no pudieron cancelar la totalidad de su deuda por la baja economía que se presentó en ese año, esto surgió no solo a nivel nacional sino también a nivel mundial.

Con respecto al pasivo total el valor incrementó al 12.15% es decir por \$622.024,36 este aumento correspondió más al incremento de Proveedores a pagar y por los Beneficios a Largo Plazo por el efecto de la Jubilación patronal y Desahucio, ya que no hubo reducción de personal en este año. El efecto del patrimonio fue lo contrario este disminuyó, por la pérdida presentada y los otros resultados integrales dando un total de \$ 65.135,92 un declive en relación al 2019 de 67.41%.

Revisando el análisis entre los años 2021-2020-2019 se observó que el mejor año que tuvo la compañía ha sido el 2019, tengamos en cuenta que esto se debe al efecto de la pandemia que se presentó en el 2020, lo cual tampoco se obtuvo una pérdida fuerte y a su vez en el 2021 presentó una recuperación, demostrando una estabilidad de la Compañía.

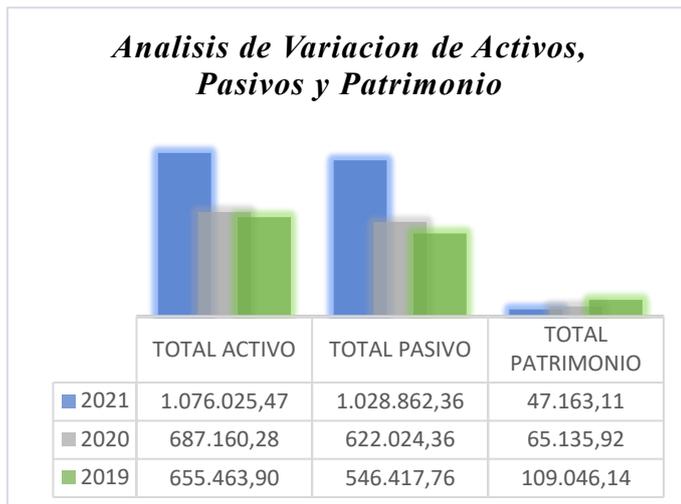


Figura 8. *Análisis de variación de Estado Financiero del 2021 – 2020 – 2019*
Elaborado por: Doilet (2022)

En el caso de la variación de los activos corrientes se empezó analizando el 2019 que presentó un valor de \$527.908,77 siendo la cuenta por cobrar con mayor relevancia por \$272.288,87, siguiendo a su paso el crédito del impuesto a la renta que proviene de las retenciones en la fuente por parte de los clientes por \$193.107,52, valor que se va a ir rebajando en el Impuesto a la Renta Causado. En los activos no corrientes lo más significativo fue la propiedad planta y equipo (Vehículos, Armas y Muebles y Enseres) por un valor neto de \$ 94.160,95.

En la comparación de los 2 años 2019 vs 2020 los activos corrientes tuvieron un incremento del 10.55% por un valor total de \$ 590.181,96, como se manifestó en un párrafo anterior este aumento correspondió a las cuentas por cobrar que quedaron pendiente en el año 2020, a su vez hubo un declive en la cuenta de efectivo del 129.44% reflejando un valor de \$20.900,99. En el caso de los activos no corrientes este valor disminuyó en un 31.53% con un valor en libros de \$96.978,12, la disminución correspondió a que en el año 2020 se depreciaron la totalidad de los vehículos que tiene la compañía desde el año 2015.

Respecto a los periodos del 2021 vs 2020 se presentó un incremento tanto en el activo corriente con 11.26% y en los activos no corriente con 76.40% que en libros refleja el valor de 665.073.51 y 410.951,96 respectivamente. La cuenta Equivalentes de Efectivo

tuvo un incremento considerado en el 2021 en relación con el 2020, ya que se efectuó los cobros de las cuentas por cobrar pendientes del 2020, a su vez el crédito tributario también se aumentó ya que tuvieron más ingresos comerciales, en relación al activo no corriente este acrecentó por la adquisición de nuevos vehículos para el servicio de custodia y vigilancia, lo cual se encuentra financiado con un préstamo bancario.



Figura 9. Análisis de variación de los activos corrientes y no corrientes del 2021 – 2020 - 2019
Elaborado por: Doilet (2022)

En el año 2021 la Compañía reconoció una provisión por pérdidas crediticias esperadas, para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable con cambios en resultados. La pérdida crediticia esperada se basa en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espero recibir. El flujo de efectivo esperado incluyó flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores de clientes.

Respecto a los pasivos corrientes del año 2019, siendo este el inicio del análisis dio un total en libros de \$305.674,11, la cuenta más representativa fue los Beneficios Sociales a Corto Plazo por el valor de \$210.715,97 seguido de la cuenta de los Proveedores Locales con \$ 94.958.14. El pasivo no corriente se representó con un valor de \$240.743,65 valor que afectó a la cuenta Beneficios a Empleados a Largo Plazo.

En la variación con los años 2020 vs 2019 se pudo observar que el pasivo corriente tuvo un incremento del 4.31% con un total de \$319.427,56 y el pasivo no corriente con una variación del 20.44% por un total de \$302.596,80. En el caso del pasivo corriente el

aumento se debió a la cuenta de Proveedores locales por \$115.701,68 seguido de la cuenta de Beneficios Sociales a corto plazo por \$ 203.725,88. Lo que se refiere al pasivo no corriente el crecimiento se debe a la cuenta de Beneficios Sociales a Largo Plazo determinado por el análisis actuarial.

En la determinación de la variación entre el 2021 y el 2020 en el pasivo corriente y no corriente se observó un aumento del 11.51% y del 54.18% respectivamente, lo cual correspondió a la deuda por pagar a corto y largo plazo, que fue generada por el crecimiento de la flota vehicular, para el servicio de custodia y vigilancia.

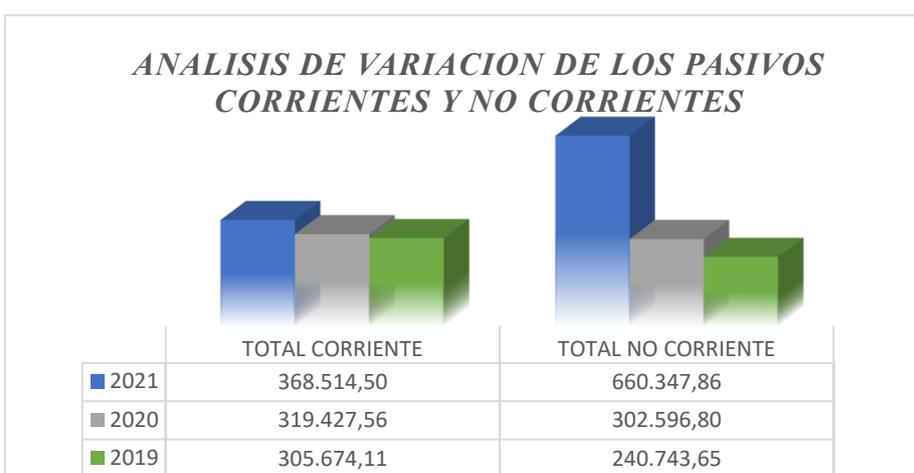


Figura 10. Análisis de variación de los pasivos corrientes y no corrientes del 2021 – 2020 – 2019

Elaborado por: Doilet (2022)

El patrimonio de la Empresa de Seguridad # 152 C. Ltda., está conformado por 2 socios, cada socio aportó el 75 y 25 por ciento del capital suscrito de \$10.000,00, es decir \$7.500,00 y \$2.500,00 respectivamente, es necesario analizar la variación de los resultados acumulados, la cuenta de patrimonio es primordial en la determinación del negocio en marcha.

En el año 2019 el patrimonio estuvo valorado por \$109.046,14, se encontró representado por su capital de \$10.000,00, Reserva Legal de \$15.016,37, ORI \$13.529,68 Pérdida de Ejercicios Anteriores \$20.166,12 y su utilidad del ejercicio por \$90.666,21, comparando la utilidad del año 2019 vs el 2020 esta se representó con una pérdida de \$2.428,50 lo cual determinó una disminución por causa de la pandemia, lo que ya se había

manifestado en el análisis de los estados de resultado integrales, por ende el total de la cuenta de patrimonio en el 2020 fue de \$65.135,92 que corresponde a un decrecimiento del 67.41% en relación al 2019.

En el caso del 2020 con respecto al 2021 la pérdida de utilidad disminuyó a un valor de \$1.007,94, a su vez en ese año también decreció el ORI por el efecto del informe de actuaria en la reducción de empleados, porcentualmente el patrimonio se redujo a un 38.11% por un valor de \$47.163,11.

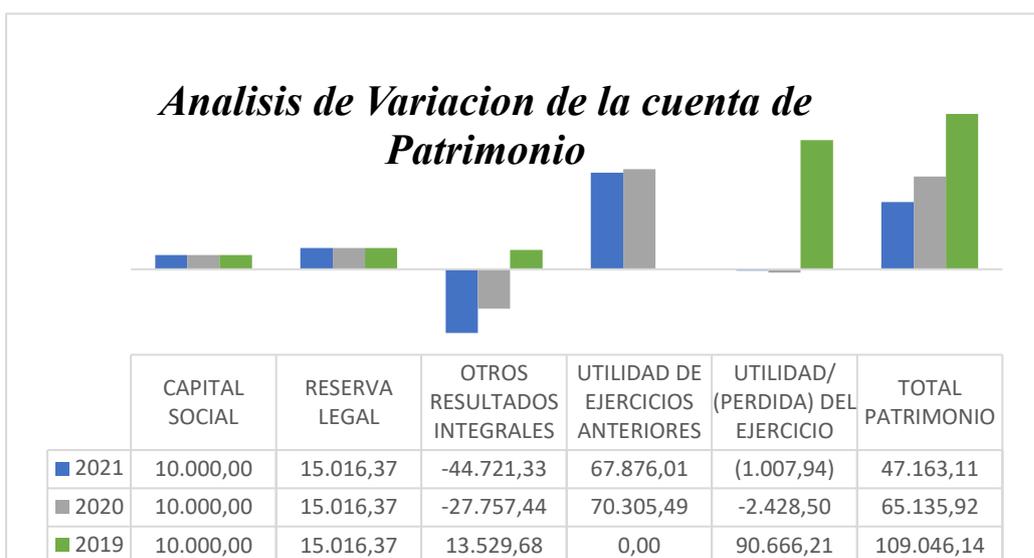


Figura 11. Análisis de variación de la cuenta de Patrimonio del 2021 – 2020 – 201

Elaborado por: Doilet (2022).

3.7 Clasificación y Medición de los Activos Financieros

3.7.1. Clasificación

Los activos financieros de la Empresa de Seguridad 152 C. Ltda., clasifico sus activos en la siguiente categoría:

- Costo amortizado,
- Valor razonable a través de otros resultados integrales
- Valor razonable a través de resultados del año

La clasificación de un activo financiero dependió del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de flujo de efectivo.

3.7.2. Medición

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros fueron medidos a su valor razonable, sin embargo, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR- resultados), se reconocieron los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros a valor razonable a través de resultados se registraron en los resultados del ejercicio.

La medición subsecuente por las cuentas por cobrar depende del modelo de negocio de la Compañía, al administrar el activo y las características de flujo de efectivo.

Hay tres categorías de medición de acuerdo a las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Costo amortizado:** El activo que se mantuvo para el cobro de flujos de efectivo contractuales, cuando dichos flujos de efectivo representaron únicamente pagos de principal e intereses fueron medidos a costo amortizado. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas) junto con las ganancias y pérdidas cambiarias. Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
- **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Los activos que se mantuvieron para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los

activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representaron únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VR-ORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocieron a través de ORI, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro. Cuando se produce una baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en ORI se reclasifica del patrimonio a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentaron en otras ganancias/(pérdidas) y los gastos por deterioro se presentaron como una partida separada en el estado de resultados.

- **Valor razonable con cambios en resultados:** El activo que no cumplió con el criterio de costo amortizado o VR-ORI se midió a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que subsecuentemente se midió a su valor razonable a través de resultados, se reconoció en resultados y se presentó en términos netos en otras ganancias/(pérdidas) en el periodo en el que surgieron.

La Empresa de Seguridad 152 C. Ltda., mantuvo sus activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al valor razonable a través de resultados. Los activos financieros al valor razonable a través de resultados fueron activos financieros no derivados que dieron derecho a pagos fijos o determinables y que no se cotizaron en un mercado activo, estos activos financieros se mantuvieron con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Se incluyeron en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasificaron como activos no corrientes. Los activos financieros a valor razonable a través de resultados de la Compañía comprenden el “Efectivo en caja y bancos”, las “Cuentas por cobrar a clientes”, en el estado de situación financiera. Los activos financieros a costo amortizado se representaron únicamente los pagos de principal e intereses, se reconocieron inicialmente a su valor razonable y, posteriormente se

midieron a su costo amortizado por el método de interés efectivo menos la estimación por deterioro.

Las cuentas por cobrar a clientes son los montos que adeudaron los clientes por el servicio prestado en el curso normal del negocio. Las cuentas por cobrar a clientes contaron con un promedio de cobro de aproximadamente de 30 a 60 días. No existieron montos significativos de ventas que se aparten de las condiciones del crédito habitual.

3.7.2.1 Deterioro de activos financieros

La Compañía evaluó prospectivamente la pérdida de crédito esperada para los instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a valor razonable a través de resultados. La metodología de deterioro aplicada fue sujeta a incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar a clientes, la Compañía aplicó el método simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que la pérdida esperada durante la vida del activo financiero sea reconocida en la medición inicial de la cuenta por cobrar.

3.8 Clasificación y Medición de los Pasivos Financieros.

De acuerdo con lo que indica la NIIF 9, “Instrumentos Financieros” los pasivos financieros se clasifican, como:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas,
- Pasivos financieros al costo amortizado.

La Compañía determinó la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Compañía sólo mantuvo pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado. Los pasivos

financieros incluyeron las “Obligaciones financieras”, las “Cuentas por pagar a proveedores” y Otras Cuentas por Pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado.

3.8.1 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocieron inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registraron posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconocieron en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo. Las Obligaciones financieras fueron incluidas en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera, los cuales se presentaron en el pasivo no corriente.

Las comisiones en las que se incurrieron para la obtención de créditos fueron reconocidas como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo recibido.

3.8.2 Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores fueron obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasificaron como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar a proveedores se reconocieron inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remide al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se mostraron a su valor nominal, pues no generaron intereses y son pagaderos en 60 días a proveedores locales.

CAPÍTULO 4: INFORME TÉCNICO

4.1 Título

Informe sobre el impacto entre la norma tributaria y la NIIF 9 en la determinación del ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar.

4.2. Objetivos

4.2.1 Objetivo General

Presentar los resultados de la investigación con respecto al ajuste razonable en la medición de las cuentas por cobrar en una empresa de servicio de seguridad y vigilancia, demostrando el impacto tributario que este conlleva.

4.2.2 Objetivos Específicos

- Establecer un antecedente en la comparación de las normas que se exponen en este estudio.
- Informar los asuntos observados en el presente estudio y las actividades implicadas.
- Identificar los fundamentos técnicos del presente estudio
- Exponer las recomendaciones y conclusiones del estudio realizado.

4.3 Justificación

El presente estudio se lo realiza por el poco conocimiento dentro del ámbito financiero y tributario en la aplicación de la NIIF 9 exigida en el año 2018, misma que implicó un nuevo trato contable a las sociedades no financieras en la determinación de la provisión de las cuentas por cobrar. Si bien es cierto, la emisión de dicha norma iba a generar cambios importantes en el registro de las provisiones en empresas de servicios no financieras, se consideró necesario realizar un estudio en el que se informe con amplitud y claridad cada uno de los aspectos que afecta dicha norma.

Es por ello que se realizó un estudio detallando cada uno de los factores que intervienen en la aplicación de la NIIF 9 a las empresas de servicios no financieras, el mismo que se pretende presentar, para que se conozca la incidencia de dicha norma en este sector.

4.4 Exposición de los hechos

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39 y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2018. Su impacto no solo será sobre instituciones financieras, sino también en entidades no financieras.

La empresa de seguridad y vigilancia privada la cual se estudió es una compañía mediana con ingresos mayores a 3 millones de dólares, que otorga sus ventas a créditos a 30 y 60 días según haya sido considerada en su solicitud de crédito.

En este estudio se enfocó en la NIIF 09 en la forma de clasificar, medir y valorar los instrumentos financieros, estos incluyeron activos y pasivos financieros. En este caso se evaluaron los activos financieros debido a los cambios que generaron en el ejercicio económico de la compañía.

4.5 Presentación y Clasificación de los Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre, los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera de la Compañía fueron los siguientes:

Tabla 9 *Clasificación de los Instrumentos Financieros*

Tipo de Ingreso	2021	2020	2019
	\$	\$	\$
1 <i>Activos financieros</i>			
Activos financieros a VR a través de resultados			
(a) Inversiones financieras	-	-	-
Préstamos y cuentas por cobrar			
(b) Efectivo y Eq. Efectivo	106.020,75	20.900,99	47.955,94
(c) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobra	318.199,97	328.041,68	272.288,87
	424.220,72	348.942,67	320.244,81

2 Pasivos financieros				
Al costo amortizado				
(a)	Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	97.715,76	115.701,68	94.958,14
(b)	Obligaciones financieras	73.578,15	-	-
		171.293,91	115.701,68	94.958,14

Fuente: Estados Financieros de la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.

Elaborado por: Doilet (2022)

1. Activos financieros

(a) Inversiones financieras: La Compañía no registra inversiones financieras.

(b) Efectivo y equivalentes al efectivo: Está constituido por fondos fijos y cuentas corrientes. La Compañía mantiene esta cuenta corriente en moneda nacional y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales y son de libre disponibilidad.

(c) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengas intereses. En el caso de las otras cuentas por cobrar también tienen las mismas características, pero también encontramos reclamos y préstamos a empleados principalmente.

2. Pasivos financieros

(a) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar: Corresponden a facturas emitidas por proveedores, denominadas principalmente en dólares, no generan intereses y la Compañía no ha entregado garantías por su cumplimiento de pago. Su plazo de crédito puede ser de hasta 60 días. Entre las otras cuentas por pagar encontramos, principalmente, anticipos a clientes y otras provisiones que son de vencimiento corriente y están denominadas en dólares.

(b) Obligaciones financieras: Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la

fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

Los activos financieros de la Compañía se asocian a inversiones en instrumentos de deuda. Por esa razón, deberá evaluarse para cada uno de ellos el modelo de negocio aplicado a su naturaleza o característica:

Tabla 10 *Matriz de Cotejo de los Instrumentos Financieros*

Evaluación bajo NIIF 9 Instrumentos Financieros	Inversiones Financieras	Efectivo y equivalentes al efectivo	Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar
Evaluación del modelo de negocio			
¿El activo se mantiene para cobrar sus flujos contractuales?	n/a	✓	✓
¿El activo se mantiene para cobrar sus flujos contractuales y para venta?	n/a	x	x
Evaluación del modelo de la naturaleza o características			
¿Los flujos de efectivo corresponden solo a pagos de principal e intereses? (Prueba de SPPI)	n/a	✓	✓
¿La entidad ha decidido medir el activo financiero a “valor razonable a través de resultados “para evitar una inconsistencia contable con otra partida relacionada?”	n/a	x	x
Conclusión:	Los activos financieros que la Compañía mantiene deberán ser clasificados y medidos al costo amortizado.		

Elaborado por: Doilet (2022)

De acuerdo con el análisis realizado en el cuadro resumen de evaluación, los activos financieros se mantienen con el propósito de cobrar sus flujos contractuales y no existe otro tipo de transacciones asociadas (como, por ejemplo, el factoring) que puedan cambiar el modelo del negocio actual; eso explica porque no aplica el segundo factor de evaluación, debido a que no hay una disposición de los activos financieros luego de recuperar los flujos. Además, en relación con la prueba SPPI, las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar esperan recuperar los pagos del principal de la transacción, debido a que no se cargan intereses a los clientes o contrapartes por lo que las transacciones son de corto plazo de cobro. Por esas razones, estos activos financieros serán clasificados y contabilizados como “costo amortizado”.

El cambio de la NIIF 9 es que, si una entidad opta por medir un pasivo financiero a su valor razonable, la porción del cambio en el valor razonable atribuible al “riesgo de crédito propio” se debe reconocer directamente en ORI y no transitar por resultados. Sin embargo, este cambio no es aplicable, debido a que la Compañía no mantiene pasivos medidos a valor razonable, solo mantiene pasivos financieros del tipo cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, cuya medición continuará siendo al costo amortizado.

Diferencia identificada

La Compañía debe considerar los nuevos criterios de la NIIF 9 para designar la clasificación apropiada de sus activos financieros. Como resultado de la evaluación bajo los nuevos criterios.

Se ha considerado un impacto bajo ya que, de acuerdo con la política interna, la Compañía provisiona las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a los 45 días y 60 días de vencimiento, respectivamente. Esta política ha sido creada sobre la base de la evidencia objetiva de incumplimiento en el pago que han mostrado sus clientes, como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y ese evento de pérdida haya tenido impacto sobre el flujo de efectivo.

Análisis de la NIIF 9

Bajo NIIF 9 la Compañía deberá modificar su actual práctica, implementando un enfoque de “Pérdida Esperada”. Por lo tanto, para cada partida identificada como activo financiero susceptible de deterioro, se sugiere la aplicación de los siguientes enfoques:

Enfoque simplificado

Una forma de cuantificar dicha pérdida esperada bajo el enfoque simplificado es a través una metodología basada en una matriz de provisión que asigne porcentajes de pérdida por antigüedad de los saldos. Estos porcentajes se basan en el comportamiento histórico de la cartera, que refleje condiciones económicas y crediticias vigentes, así como en la información económica prospectiva que pueda incidir en el comportamiento crediticio de sus clientes.

Por su parte, la estimación de la pérdida esperada debe efectuarse a partir de la identificación de las siguientes variables:

- ✓ Cartera, portafolio o segmentos de clientes cuyos riesgos sean diferenciados (p.ej.: por tipo de clientes, zonas geográficas, etc.).
- ✓ Tasas de incumplimiento de pago históricas que reflejen las condiciones vigentes (point in time) para cada uno de los segmentos.
- ✓ Variables macroeconómicas, aspectos regulatorios clave y demás factores que puedan impactar en los negocios de los clientes. En este punto, será necesario efectuar análisis estadísticos para identificar las variables macroeconómicas que tienen correlación con el desempeño de estos clientes. Una vez comprobado su nivel de correlación, dichos factores podrán ser utilizados para realizar proyecciones futuras (forward looking) incorporando un análisis por escenarios; libre de sesgos.

Enfoque general

Para las otras cuentas por cobrar se podría considerar el enfoque general que implica el monitoreo del cambio de la calidad crediticia de la contraparte y de la implementación de una metodología que permita cuantificar una pérdida esperada de “12 meses” o una pérdida esperada “Life - time”, dependiendo de la Fase del modelo general en el que se encuentre el activo financiero según se detalla en los fundamentos técnicos del presente informe.

Para el caso de las cuentas por cobrar comerciales, el enfoque simplificado se podrá emplear siempre que no contengan un componente significativo de financiamiento o el plazo de financiamiento sea menor a un año (como solución práctica establecida en la NIIF 15).

4.6 Presentación, Revelación y Transición NIIF 9

4.6.1 Presentación y Revelación

En la figura 12 se presenta los requisitos de las revelaciones que se debe acoger la Compañía para realizar la clasificación de los activos financieros en relación con la NIIF 9 exponiendo los riesgos crediticios que este pueda generar.

Referencia	Requisitos de revelación	¿Información ya divulgada?	Esfuerzo para obtener la información /data
Revelaciones a la fecha de transición			
NIIF 7	Conciliación entre la clasificación de los activos financieros de acuerdo a la NIC 39 comparados con la nueva clasificación bajo NIIF 9.		Bajo
Aspectos de presentación			
NIC 1.p82(ba)	Presentación en un rubro separado en el estado de resultados de la pérdida por deterioro de activos financieros (y de su reversión).		Bajo
Revelaciones por riesgo de crédito (cualitativas)			
NIIF 7.p35F	Explicación de la política de administración de riesgo de crédito y cómo ésta se relaciona con el reconocimiento y medición de la pérdida crediticia esperada. Esto implica explicar cómo la entidad determina si hay un aumento significativo del riesgo de crédito, la definición de qué es “incumplimiento”, cómo se agruparon los instrumentos si se determina una pérdida de forma colectiva, entre otros		Bajo
NIIF 7.p35G	Los inputs, supuestos y técnicas de estimación usadas para registrar la pérdida crediticia esperada.		Bajo
Revelaciones por riesgo de crédito (cuantitativas)			
NIIF 7.p35H	Conciliación de los importes de apertura y cierre de la provisión para pérdidas.		Bajo
NIIF 7.p35I	Una explicación de cómo cambios significativos en los valores brutos de los instrumentos financieros contribuyó a un cambio en la pérdida por deterioro.		Bajo
NIIF 7.p35K	El monto que representa la máxima exposición al riesgo de crédito sin considerar garantías y una descripción de las garantías obtenidas (naturaleza, calidad, cambios en la calidad).		Bajo
NIIF 7.p35L	El saldo pendiente de activos financieros que fueron castigados en el año.		Bajo
NIIF 7.p35M	El valor en libros de los activos financieros y la exposición al riesgo de crédito de compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, divididos por rating crediticio.		Bajo
NIIF 7.p35N	Si se aplica el “enfoque simplificado”, la información del punto anterior puede estar basada en una matriz de provisión.		Bajo
	Nueva revelación requerida por la NIIF 9		Revelación existente que requiere ampliación

Figura 12. Presentación y Revelación de la NIIF 9 Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.

Elaborado por: (Doilet 2022)

4.6.2 Transición

4.6.2.1 Enfoque de los métodos de transición

NIIF 9 establece que una entidad debe aplicar sus requerimientos a la fecha de aplicación inicial (que en el caso de las Compañías son el 1 de enero de 2018) de forma retrospectiva como si siempre hubieran sido aplicados (seguir NIC 8). Sin embargo, la NIIF 9 ofrece algunas posibilidades para hacer menos compleja la transición en el ámbito de:

- 1) clasificación y medición de instrumentos financieros,
- 2) provisión para incobrables y
- 3) contabilidad de cobertura.

Asimismo, provee guías específicas sobre cómo tratar la información comparativa a la fecha de aplicación inicial. Analicemos seguidamente estos aspectos:

4.6.2.2 Información comparativa –

La NIIF 9 no exige un ajuste de los importes de periodos comparativos. En este caso, el impacto del cambio al aplicar la NIIF9 se reconocerá en el saldo inicial de resultados acumulados al año 2021. Se puede efectuar una reestructuración de estados financieros solo si ésta se prepara excluyendo el beneficio de conocer hechos futuros que a la fecha de preparación de los estados financieros comparativos no se conocían y, en la medida que, se apliquen todos los requerimientos de la NIIF 9.

Tabla 11 Aplicaciones prácticas

Area	Requerimiento especial	Explicación :
Clasificación y medición	(a) Prueba del “modelo de negocio” para la clasificación de activos financieros.	La prueba se puede efectuar en función de los hechos y circunstancias existentes a la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2021). El resultado de esta prueba se aplica retroactivamente a los períodos previos independiente de los hechos y circunstancias existentes en dichos períodos.
	b) Prueba del “SPPI” para la clasificación de activos financieros.	Para instrumentos que devenguen intereses a tasa variable y en los que ésta se reajusta en un período diferente al plazo de la tasa de interés (p.e. si se tiene una deuda a tasa variable de tipo Libor + 12 meses y la tasa del activo se reajusta cada 3 meses), se añade una dificultad para pasar la prueba del SPPI ya que el reajuste podría añadir un componente adicional al simple pago de principal e intereses. La NIIF 9 requiere efectuar un análisis cuantitativo de los flujos contractuales del instrumento comparado con un instrumento de características ordinarias, tomando en cuenta los hechos y circunstancias existentes a la fecha del reconocimiento inicial del activo financiero.
	(c) Método de interés efectivo.	Si la aplicación del método de interés efectivo de forma retroactiva es impracticable, se puede considerar el valor razonable del instrumento a la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2021) o al cierre de cada período comparativo como el valor en libros que surge de la aplicación del método de interés efectivo.
Deterioro	(d) Evaluación de riesgo crediticio a la fecha de reconocimiento inicial	A la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2018), una entidad debe usar información razonable y sustentable que esté disponible que no requiera de un costo o esfuerzo indebido a fin de determinar el riesgo de crédito de un instrumento financiero en su reconocimiento inicial y compararlo con el riesgo de crédito a la fecha de aplicación inicial de la norma.
		<p>La NIIF 9 permite que una entidad asuma lo siguiente:</p> <p>(a) Que el riesgo de crédito de un instrumento no ha incrementado significativamente si se determina que el instrumento información de cuentas vencidas. financiero tiene un riesgo de crédito bajo.</p> <p>(b) Que el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente si existen pagos con más de 30 días de vencimiento, en la medida que la entidad haya definido que medirá el incremento del riesgo de crédito en función de la de la información de cuentas vencidas.</p> <p>Si determinar la existencia de un incremento significativo en el riesgo de crédito demandaría un costo o esfuerzo indebido, la entidad debe reconocer una provisión por incobrables equivalente a la pérdida esperada por toda la vida del instrumento a la fecha de reconocimiento inicial, hasta que el activo sea dado de baja en cuentas (a menos que el instrumento financiero se considere como de riesgo de crédito bajo, en cuyo caso se puede asumir que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito).</p>

Fuente: Estados Financieros de la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.

Elaborado por: Doilet (2022)

En la siguiente tabla enlistamos las excepciones prácticas, distinguiendo aquéllas que podrían ser aplicadas por la Compañía;

Tabla 12 Excepciones prácticas

Area	Requerimiento especial	Explicación :
Clasificación y medición	(a) Prueba del “modelo de negocio” para la clasificación de activos financieros.	Opción recomendada para la compañía cuando evalúe la clasificación de sus activos financieros.
	(b) Prueba del “SPPI” para la clasificación de activos financieros.	Aplicable para las cuentas por cobrar.
	(c) Método de interés efectivo.	No aplicable. La compañía ya aplica este método con lo cual no se espera una ventaja de esta opción.
Deterioro	(d) Evaluación de riesgo crediticio a la fecha de reconocimiento inicial	La compañía identifica que esta opción le permite efectuar la transición de forma más práctica (siempre que opta por la aplicación del “enfoque general” para las otras cuentas por cobrar).

Elaborado por: Doilet (2022)

4.7 Fundamentos Técnico de la NIIF 9

4.7.1 Clasificación y Medición de Activos Financieros

La NIIF 9 requiere analizar dos perspectivas para definir la clasificación de los activos financieros:

(1) El **“modelo de negocio”** es la intención de la entidad respecto del activo financiero, esto es, retener el activo para cobrar sus flujos contractuales, venderlo o ambos propósitos, para ello se requiere efectuar una evaluación que se denomina “Prueba del Modelo de Negocio”, y

(2) **La naturaleza o características del activo financiero** respecto de los flujos de caja contractuales que se derivan del activo financiero. Para esta evaluación, la NIIF 9 requiere que se efectúe una prueba que pretende medir si, en su naturaleza, los flujos de caja de un activo financiero constituyen “solo pago de principal e intereses” (SPPI), es decir, que no se trate de instrumentos que presenten derivados implícitos, y para lo cual se debe aplicar una evaluación que se denomina “Prueba de SPPI”.

El siguiente árbol de decisión resume los aspectos a tener en cuenta para definir la clasificación de los activos financieros:

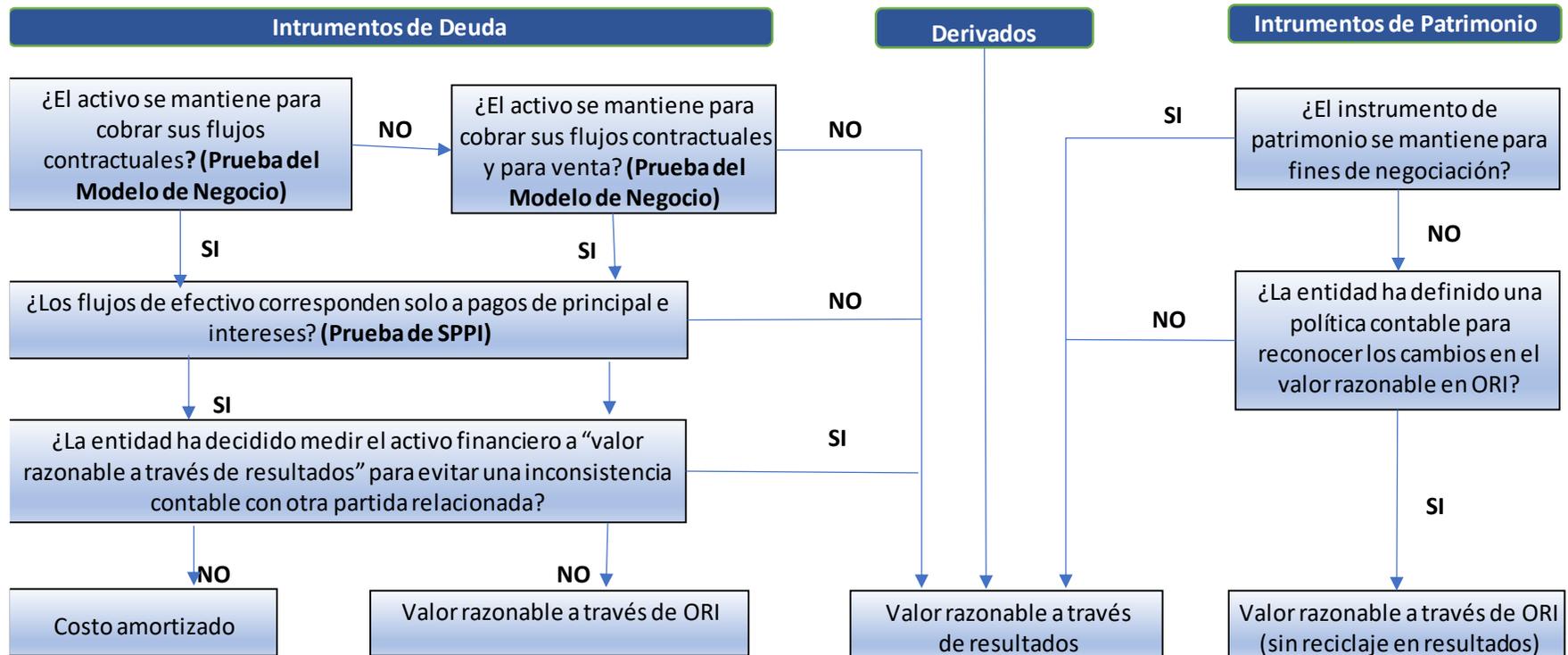


Figura 13. Árbol de Activos Financieros de la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.

Elaborado por: Doilet (2022)

4.7.2 Deterioro de activos financieros

4.7.2.1 Provisión por deterioro

La NIIF 9 cambia el modelo de medición y reconocimiento de pérdidas crediticias de un modelo de “pérdida incurrida” (según la NIC 39) a un modelo de “pérdida esperada”. Para el nuevo modelo, la NIIF 9 establece dos tipos de enfoques para reconocer las pérdidas por deterioro de activos financieros:

1) **El enfoque general** reviste mayor nivel de complejidad en la medida que requiere que una entidad monitoree el deterioro del riesgo crediticio de sus contrapartes y mida la provisión sobre un horizonte de 12 meses o por la vida total del activo en función a un aumento no significativo o un aumento significativo en dicho riesgo crediticio.

2) **El enfoque simplificado** reconoce una provisión por la vida total del instrumento, lo que en caso del activo de corto plazo genera una mayor practicidad. La NIIF 9 contempla este enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar por arrendamientos y activos de contratos generados bajo el marco de la NIIF 15.

Enfoque general

Este enfoque determina el monto de la provisión por deterioro en una función de un modelo de 3 fases que se resume en el siguiente esquema:



Figura 14. Fases para la provisión por deterioro de la Empresa de Seguridad #152 C. Ltda.
Elaborado por: Doilet (2022)

En función del tipo de activo financiero, es permitido uno u otro enfoque, el siguiente cuadro presenta un resumen de los enfoques aplicables en función del tipo de activo financiero.

Tabla 13 *Provisión por Deterioro*

Tipo de activo financiero	Bases de aplicación
(a) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos de la NIIF 15 que no contienen un componente financiero significativo o la entidad aplica el expediente práctico de la NIIF 15 (plazo de financiamiento menor o igual a 1 año)	Aplicación obligatoria del “enfoque simplificado”.
(b) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos de la NIIF 15 que contienen un componente financiero significativo	Opción de elegir entre el “enfoque general” y el “enfoque simplificado”.
<i>Nota:</i> Una entidad puede elegir su política contable para cuentas por cobrar comerciales y activos de contrato de la NIIF 15 de manera independiente.	

Elaborado por: Doilet (2022)

Matriz de Provisión

La Compañía debe tener su matriz de provisión, para que, con la información de la antigüedad de las cuentas por cobrar, poder establecer el deterioro de la cartera.

Tabla 14 *Análisis de Deterioro de Cartera*

Antigüedad	Provisión
1-30 días	0,30%
31-90 días	1,60%
91-180 días	3,60%
181-360 días	6,60%
más de 360 días	10,60%

Elaborado por: Doilet (2022)

Las guías de aplicación de la NIIF 9 brindan como una solución práctica para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales, el uso de una matriz de provisiones basada en las tasas de default históricas, que reflejen condiciones crediticias vigentes, y que sean ajustadas por un estimado de proyecciones futuras.

4.7.2.2 Análisis del deterioro según NIIF 9

Se realiza el análisis del deterioro por el periodo 2021, con el enfoque simplificado en las cuentas por cobrar, a continuación, se detalla:

Tabla 15 Cuentas por Cobrar al 2021

Cuentas por Cobrar al 31,12,2021	
Antigüedad	Saldo
1-30 días	31.796,44
31-90 días	18.806,80
91-180 días	30.464,00
181-360 días	2.813,38
más de 360 días	83.735,09
Total, Cartera Vencida	167.615,71
Por vencer	114.355,81
Total, Cartera	281.971,52

Elaborado por: Doilet (2022)

Para determinar el deterioro de las cuentas incobrables se tomaron los porcentajes establecidos en la matriz de provisión detallada en la tabla 14.

Tabla 16 Análisis del Deterioro Cuentas por Cobrar 2021

Antigüedad	Saldo	Matriz Provisión	Deterioro A/F
Por vencer	114.355,81	0,00%	-
1-30 días	31.796,44	0,30%	95,39
31-90 días	18.806,80	1,60%	300,91
91-180 días	30.464,00	3,60%	1.096,70
181-360 días	2.813,38	6,60%	185,68
más de 360 días	83.735,09	10,60%	8.875,92
Total, Cartera Vencida	167.615,71		10.554,60

Elaborado por: Doilet (2022)

En la información recolectada se conoce que existe un saldo provisión de cuentas incobrables de años anteriores por el valor de \$66.140,35, a este valor se incrementó el nuevo cálculo de provisión por \$10.554.60, la cuenta de provisión quedaría.

Tabla 17 *Provisión para cuentas incobrables*

Provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2021	
Saldo inicial	66.140,35
Provisión según calculo	10.554,60
Pérdida por deterioro	76.694,95

Elaborado por: Doilet (2022)

4.7.3.3 Impacto en el tratamiento tributario

Como se mencionó anteriormente en el presente estudio la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 10 literal 11 determina que para el cálculo de la provisión de cuentas incobrables en sus operaciones del giro de negocio se deberá calcular el 1% en cada ejercicio fiscal, a su vez que la provisión acumulada no exceda del 10% de la cartera total.

Apoyada en lo indicado por lo reglamentado en la Ley antes mencionada, se crea un conflicto al momento de aplicar la norma NIIF 9, ya que con la medición por el deterioro de las cuentas por cobrar el valor resultante puede exceder al porcentaje establecido en la LORTI, causando que el excedente sea considerado como gasto no deducible (GND).

Es la razón que el profesional debe tener bien en claro en sus conocimientos el tratamiento correcto en la aplicación de la norma, ya que por las mediciones y enfoques que se realicen las provisiones, deben tener un tratamiento contable especial por la carga tributaria que se puede generar, lo mismo que dependerá de la toma de decisiones por parte de los ejecutivos de la empresa.

En la tabla 16 se describe los valores de las cuentas por cobrar que se viene arrastrando desde el año 2.020 al 2.021

Tabla 18 Detalle de Cuentas por Cobrar 2021

Cuentas por Cobrar a corto plazo	
(+) Saldo al 31 de diciembre de Año Anterior	169.710,73
(+) Créditos concedidos en el período fiscal corriente	3.685.115,32
(-) Cobros totales realizados en el período fiscal corriente	3.572.854,53
Saldo de cuentas y documentos por cobrar Año Actual	281.971,52
Cuentas por cobrar Declaradas en Formulario 101	281.971,52
Diferencia	-

Elaborado por: Doilet (2022)

Tabla 19 Cálculo de la Provisión por Deterioro de las cuentas por cobrar al 2021

Provisión por Deterioro	
(+) Saldo deterioro acumulado al 31 de diciembre del año anterior	66.140,35
(+) Deterioro (gasto) del año corriente	10.554,60
Saldo deterioro acumulado al 31 de diciembre del año corriente	76.694,95
Deterioro acumulado declarado en Formulario 101	76.694,95
Diferencia	-

Elaborado por: Doilet (2022)

En la tabla 19 se detalla el valor máximo que se debe considerar como deducibilidad considerando el cálculo que se realizó en la tabla 18.

Tabla 20 Cálculo del Máximo Gasto Deducible

Descripción	Valor
Valor máximo de provisiones requeridas por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros cartera de créditos (provisiones para créditos incobrables)	36.851,15
Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al comienzo del año	66.140,35
Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	10.554,60
Provisiones para cartera de créditos - Castigos	-
Provisiones para cartera de créditos - Recuperaciones	-
Provisiones para cartera de créditos - Reclasificaciones	-
Provisiones para cartera de créditos - Utilización por ventas y bajas	-
Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al fin del año	76.694,95
Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como deducibles	10.554,60
Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	-
Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)	-

Elaborado por: Doilet (2022)

Conclusiones del Informe Técnico

Se ha elaborado el informe técnico del trabajo de investigación sobre el valor razonable en las cuentas por cobrar y su impacto tributario en una empresa de servicio no financiera dedicada al Servicio de Seguridad y Vigilancia de bienes y personas del cual se puede concluir lo siguiente:

- Se analizaron los aspectos que interesan en la determinación del cálculo contable por la provisión de cuentas incobrables, en la Empresa de Seguridad # 152 C. Ltda., para determinar el impacto que conlleva en la evaluación de la Norma y la Ley.
- La Empresa de Seguridad # 152 C. Ltda., no posee una política como tal de cuentas por cobrar, la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar se la realiza de acuerdo a una matriz, pero esta no está planteada como tal, para una revisión posterior.
- Cabe mencionar que al momento la Compañía no ha tenido conflictos tributarios en la deducibilidad de su provisión.

Recomendaciones del Informe Técnico

Para finalizar el informe técnico sobre la valoración y/o medición de las cuentas por cobrar de la Empresa de Seguridad # 152 C. Ltda., se recomienda:

- La creación e implementación de los lineamientos necesarios para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos para que se clasifiquen como cuentas por cobrar incobrables, y así mismo determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación, para realizar la respectiva Provisión sobre estas cuentas.
- Capacitar al personal de las áreas respectivas (Cobranza y Contabilidad), sobre la aplicación de la Norma NIIF 9 y sus Leyes reglamentarias y así evitar errores que afecten a la empresa tanto financiera y tributariamente.
- Comunicarse entre las áreas que intervienen en el manejo de las cuentas por cobrar de la compañía, para tener un mejor conocimiento de cómo se va a llevar las operaciones.

CONCLUSIONES

En el estudio realizado a la Empresa de Seguridad # 152 C. Ltda, se encuentra estable a pesar de la eventualidad no pronosticada, como fue el caso del COVID-19, en los años estudiados se pudo observar que se ha reducido su utilidad, esto se verifico en la aplicación del análisis de variación.

A pesar de que uno de los años estudiados fue afectado por la pandemia COVID -19 los ingresos de este no bajaron significativamente, pero en las cuentas por cobrar si hubo un retraso en el cobro de estas por la situación económica que se les presento a los clientes, la falta de liquidez, el impedimento en las relaciones comerciales dentro del mercado ecuatoriano, lo cual ocasiono que en el año siguiente se realice una medición al valor razonable por las cuentas por cobrar que no fueron cobradas en ese año.

Por otro lado, según las respuestas de los entrevistados se pudo determinar que no tienen una comunicación entre sí y que a su vez no tienen conocimiento de como determinar la valoración de las cuentas por cobrar, además la Compañía como tal no tiene una planificación tributaria que pueda evitar un conflicto tributario, ya que tanto la Ley como la Norma tienen diferente tratamiento contable, tampoco tienen un plan de capacitación que haga una mejor adaptación de la Norma.

Además, se concluye que en el año 2021 se fue recuperando paulatinamente con relación al cobro a sus clientes, pero al final del periodo se evaluó la pérdida esperada por deterioro en cuentas incobrables, la misma que según los cálculos realizados fue favorable para la Compañía, ya que se pudo utilizar como deducible.

Finalmente, el presente estudio puede servir de guía para una mejor interpretación de los modelos de medición y/o valoración a los instrumentos financieros, y poder entender cuál sería el mejor tratamiento contable y tributario para aplicar.

RECOMENDACIONES

Se recomienda capacitar y actualizar a los empleados del área financiera en lo que respecta a las NIIF 9 y el impacto que puede conllevar con la Ley Reglamentaria, para así evitar contratiempos al momento de realizar los cálculos de medición, valoración y aplicación de los métodos.

Se recomienda establecer una Política Interna de Cuentas por Cobrar en la que la Compañía establezca los lineamientos necesarios para otorgar un crédito a una persona natural o jurídica realizando el estudio de su liquidez y capacidad de endeudamiento, para así evitar tener cuentas por cobrar vencidas.

Es necesario que se establezca una planificación tributaria, para de esa manera analizar mes a mes los activos financieros y poder evaluar con mayor exactitud el activo y evitar el cálculo apresurado cada final del periodo.

Llegar a un mejor acuerdo de refinanciamiento con el cliente cuando este se encuentre en mora, para así evitar una pérdida mayor al momento de realizar las mediciones y/o valoración de los activos financieros.

Aplicar la NIIF 9 como tratamiento financiero en la valoración de las cuentas por cobrar, así como también realizar la comparación respectiva con la norma tributaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Lucumi Fory, J. (2016). *Valor razonable y su influencia en la valoración de los instrumentos financieros*. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3812/Valor%20razonable%20y%20su%20influencia%20en%20la%20valoraci%C3%B3n%20de%20los%20instrumentos%20financieros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- "Costo-beneficio". (s.f.). *Significados.com*. Obtenido de <https://www.significados.com/costo-beneficio/>
- Abad, E. (2008). Instrumentos Financieros aspectos generales segun el nuevo plan general de contabilidad. *Ponencias*. Obtenido de <https://www.aeca.es/old/ponencias/EduardoAbad.pdf>
- Actualicese, R. (2018). ¿Cuándo se debe dar de baja en cuentas un activo financiero? *Revista Actualicese*, 1. Obtenido de <https://actualicese.com/cuando-se-debe-dar-de-baja-en-cuentas-un-activo-financiero/>
- Arias, B. (sf). Bases fundamentales de la contabilidad de los Instrumentos Financieros. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/mlab.pdf>
- Bermeo Guanga, A. (2010). *SUPREMACIA CONSTITUCIONAL*. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2961/1/td4414.pdf>.
- Bold. (2021). *Bold.com.ec*. Obtenido de https://bold.com.ec/indicadores-financieros/#Que_son_los_indicadores_financieros
- Burguillo, R. V. (15 de 02 de 2016). *Análisis coste/beneficio*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/analisis-costebeneficio.html>
- Cabrera Blum J., & Sánchez Buri P. (2021). Impacto Contable, Financiero y Tributario de la NIIF 9 en la Cartera de Créditos de una Institución Financiera del Ecuador. *X-Pedientes Económicos*, 62-76.
- CHUM, M. A. (2012). "DISTORSIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL ECUADOR CON RELACIÓN AL ANTICIPO. *repositorio.uasb*, 20-21.

- Cuz Lamiño, M. G. (2009). *ANALISIS DE REGIMEN TRIBUTARIO EN LA NUEVA CONSTITUCION*. Obtenido de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/515/1/UDLA-EC-TAB-2009-38.pdf>
- De Toro, A. (2022). RATIOS FINANCIEROS: PRINCIPALES TIPOS Y CÓMO APLICARLOS. *BUSINESS REVISTA DIGITAL*. Obtenido de <https://www.escueladenegociosydireccion.com/revista/business/ratios-financieros-principales-tipos-como-aplicarlos/>
- Doctrina sobre NIIF. (2017). Baja de Pasivos Financieros. *Legis Xperta*, 1. Obtenido de https://xperta.legis.co/visor/doctrinanifg3/doctrinanifg3_5f3b88642284421d95fa2b6bd638fa84/doctrina-sobre-normas-de-informacion-financiera-para-grupo-3/8.-baja-de-pasivos-financieros
- Española, R. A. (2021). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/renta>
- Fidalgo, R., Lorenzo, M., & Salvador, A. (2018). NIIF 9 Instrumentos Lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras. *Deloitte, S.L. Mantente Actualizado*. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/Deloitte-ES-Auditoria-NIIF%209%20Modelo%20simplificado_unlocked.pdf
- Gardey, J. P. (2013). <https://definicion.de/financiacion/>. Obtenido de Definición de financiación.
- Gómez, O., De La Hoz, B., & López, M. (12 de 2011). Valor razonable como método de medición de la información financiera. *Revista Venezolana de Gerencia*, 16(56), 608-621. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29020563007>
- Huacchillo Pardo, L. A., Ramos Farroñan, E. V., & Pulache Lozada, J. L. (2020). La Gestion Financiera Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 12(2), 356-362. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n2/2218-3620-rus-12-02-356.pdf>
- IASB. (2010). *Norma Internacional de contabilidad 12*. Obtenido de Impuesto a las ganancias.

- IFRS Foundation. (2014). *NIIF 9 Instrumentos Financieros*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF9_2014_v12112014.pdf
- Incop, I. (2012). <https://incp.org.co>. Obtenido de <https://incp.org.co/Site/2012/agenda/7-if.pdf>
- León Valdés, C. A. (sf). Provision por deterioro de cuentas por cobrar. En C. A. León Valdés, *Contabilidad simplificada de causacion para microempresas*. Obtenido de http://www.temasdeclase.com/textos/index.php?option=com_content&view=article&id=121:provision-por-deterioro-de-cuentas-por-cobrar&catid=97:capitulo-14-provision-por-deterioro-de-cuentas-por-cobrar&Itemid=266
- Melo Morales, M. V., Filgueiras Sauerbronn, F., & Silva Macedo, M. A. (2015). E SE AS NORMAS INTERNACIONAIS FOSSEM ADOTADAS PARA FINS FISCAIS? EVIDÊNCIAS EMPÍRICAS A PARTIR DOS AJUSTES DO REGIME TRIBUTÁRIO DE TRANSIÇÃO (RTT). *Revista Universo Contábil*, 11(4), 107-127. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117043928007>
- Merovich, E. (07 de 2019). Filosofía de la Economía. *Filosofía de la Economía*, 8(1), 93-99. Obtenido de <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CIECE/article/view/1936>
- Molero, P. (2017). NIIF9: Nueva Valoración de los Instrumentos Financieros. *COORDENADAS BDO_ES*, 1. Obtenido de <https://www.bdo.es/es-es/blogs-es/blog-coordenadas-bdo/diciembre-2017/niif-9-valoracion-instrumentos-financieros>
- Mora Torres, C. (2017). Las fuentes de financiamiento a corto plazo como estrategia para el incremento. *Revista científica dominio de las ciencias*, 339-344. doi:10.23857/dc.v3i1.401
- Nava Rosillón, M. A. (2009). Análisis financiero: una herramienta clave para una gestión financiera eficiente. *Revista Venezolana de Gerencia*, 14(48), 606-628. Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-99842009000400009&lng=es&nrm=iso. ISSN 1315-9984.

- Oca, J. M. (julio de 2015). *Economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/credito.html>
- Ortíz, E. (2017). NIIF 9: Del Modelo De Pérdidas Crediticias Incurridas a las Esperadas. *Coordenadas BDO_ES*, 1. Obtenido de <https://www.bdo.es/es-es/blogs-es/blog-coordenadas-bdo/noviembre-2017/niif9-modelo-de-perdidas-crediticias-esperadas>
- Parlamento Europeo. (27 de 10 de 2001). *BOE*. Obtenido de <https://www.boe.es/doue/2001/283/L00028-00032.pdf>
- Parrales Choez, C. G., & Castillo Llanos, F. D. (2018). Analisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial. *ACTUALIDAD CONTABLE*, 13(25), 11. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6582859>
- Pereyra G., M. E., & Vásquez, C. (01 de 01 de 2019). NIIF 9 Instrumentos Financieros. *Alerta Funcion Tecnica*, 5. Obtenido de https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Funcion_Tecnica_Ene2019.pdf
- Pinto Perry, G. (2008). DIFERENCIAS ENTRE EL TRATAMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CHILE Y SUS EFECTOS EN EL IMPUESTO DIFERIDO. *CAPIC REVIEW*, 6, 35-46. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3038098.pdf>
- Praxis. (2019). <https://www.praxisframework.org>. Obtenido de <https://www.praxisframework.org/es/knowledge/financial-management>
- Rodriguez Rodriguez, E. M., Orobio Montaña, A., & Acosta Quevedo, J. C. (2018). Análisis del impacto de implementación de las NIIF en el sector industrial de Bogota para PYMES. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(48). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6861104>
- Ruiz, I. (2020). Clasificación y valoración de activos financieros. Obtenido de <https://tpcgroup-int.com/blog/niif/niif-9-clasificacion-y-valoracion-de-activos-financieros>
- Salazar Baquero, E. E. (2011). Análisis de las implicaciones no financieras de la aplicación de la NIIF para PYME en las medianas entidades en Colombia.

- Cuadernos de Contabilidad*, 12(30), 211-241. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383670633001>
- Silva Palavecinos , B., & Azua Alvarez, D. (2006). Alcances sobre el Concepto del Valor Razonable. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2573352>
- Stevens, R. (25 de 11 de 2021). ¿Qué son las cuentas por cobrar y cuál es su importancia? *Rankia*, 1. Obtenido de <https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/3631525-que-son-cuentas-por-cobrar-cual-importancia>
- Suardi, D. (2017). *El modelo de revaluación para la medición de los bienes de su uso. Su aplicación en Argentina*". Argentina. Obtenido de https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/9719/Suardi%2CBertolinoyotros_elecciondepoliticacontable.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- SUPER CIA. (2011). TABLA DE INDICADORES. 8-8. Obtenido de https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf
- Terrazas Pastor, R. A. (enero-junio de 2009). MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA UNA ORGANIZACIÓN. *PERSPECTIVAS*, 12(23), 55-72. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942159005.pdf>
- Toro Londoño, J. G. (2021). El impacto fiscal a la luz de los principios constitucionales del sistema tributario colombiano y la necesidad de moderar los beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta. *Revista de Derecho Fiscal*, 45-87. doi:10.18601/16926722.n19.03
- TPC Group. (22 de 01 de 2021). NIIF 9 - Instrumentos Financieros. *Transfer Pricing International Firm*, 1. Obtenido de <https://tpcgroup-int.com/blog/niif/niif-9-instrumentos-financieros/>
- Vasquez, R. (2016). Pasivo Financiero. *Economipedia*, 1. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/pasivo-financiero.html>
- Viloria, A., & Zapata, V. (01 de 04 de 2018). MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA EL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR DE LA EMPRESA "INVERSIONES M.C.H., C.A.". *Revista Enfoques*, 2(6), 138-148. doi:10.33996/revistaenfoques.v2i6.36

ANEXOS

Anexo 1

Entrevistado: Contador

Tiempo de Servicio: 5 años

1. ¿Qué opina, sobre el impacto de la NIIF 9 por la medición de los instrumentos financieros no solo a instituciones financieras, sino además a las entidades no financieras?

Creo que es una norma de mayor aplicación para empresas no financieras grandes que manejan una cartera más amplia.

2. ¿Aplica alguna política interna al otorgar créditos y/o préstamos a clientes internos y externos? ¿De ser así, podría indicar como lo hace?

Cuando se implementó la norma se tuvo que realizar una política de crédito como el lineamiento y la capacidad para otorgar un crédito como medida de precaución detectando las contingencias de los clientes de forma oportuna disminuyendo el riesgo de morosidad.

3. ¿Cuál es su opinión sobre que las compañías de seguridad deben realizar la medición de sus activos financieros al costo amortizado?

En mi opinión las compañías de seguridad deben considerar los nuevos criterios de la NIIF 9 para designar la clasificación apropiada de sus activos financieros y realizar la medición de estos al “Costo amortizado”.

4. En su opinión, ¿se debe crear una política interna para realizar la provisión de las cuentas por cobrar en relación a los días de vencimiento e incumplimiento de pago de los clientes?

La compañía si debiese elaborar una política de provisión de cuentas por cobrar actualmente la empresa provisiona las cuentas por cobrar comerciales con días de vencimiento de 210 días en adelante considerando la totalidad del valor adeudado por el cliente.

5. Desde su punto de vista, ¿Se debería otorgar una reestructuración o refinanciamiento al cliente, para no establecer una pérdida total por la cuenta por cobrar vencida?

Creo que se debería ofrecer un refinanciamiento por una deuda vencida, siendo necesario analizar la liquidez del cliente, ya que, si se ha aplicado este medio, pero pagan tres cuotas y se vuelven a atrasar, se debe llegar a un buen acuerdo de financiamiento.

6. Considera Ud. que se debe utilizar la información histórica de los créditos pendientes otorgados a clientes, ¿para determinar el valor razonable de los mismos?

En mi opinión la forma de cuantificar el valor razonable es bajo el enfoque simplificado basado en una matriz de provisión por antigüedad de los saldos en sus días vencidos.

7. ¿Cómo realiza la medición del valor razonable en las cuentas por cobrar?

Los porcentajes indicados en la pregunta anterior se basan en el comportamiento histórico de la cartera, es decir se analiza los días vencidos de la deuda y si pasan más de 210 días se realiza la respectiva medición y provisión de la cuenta.

8. ¿Se realiza una planificación tributaria? ¿Se considera el impacto del valor razonable en las cuentas por cobrar?

No tenemos una planificación tributaria como tal, el impacto del valor razonable se lo determina al cierre del año de acuerdo a lo coordinado con auditoría externa, para que la entidad reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente.

9. ¿Con que frecuencia se revisa la planificación tributaria?

Como indique en la pregunta anterior no tenemos una planificación tributaria como tal, pero al cierre del año la entidad evalúa si se puede optimizar el pago del impuesto a la renta anual.

Anexo 2

Entrevistado: Jefe de Cobranzas

Tiempo de Servicio: 3 años

1. ¿Qué opina, sobre el impacto de la NIIF 9 por la medición de los instrumentos financieros no solo a instituciones financieras, sino además a las entidades no financieras?

Debería ser aplicada a empresas grandes, en el caso de las empresas de seguridad el servicio ofrecido es más pequeño.

2. ¿Aplica alguna política interna al otorgar créditos y/o préstamos a clientes internos y externos? ¿De ser así, podría indicar como lo hace?

Se elaboró una política de crédito donde se requiere una solicitud de crédito al cliente, con todos los datos, y la información primordial, esta es revisada por la Gerencia, una vez aprobada se realiza un contrato de servicios complementarios.

3. ¿Cuál es su opinión sobre que las compañías de seguridad deben realizar la medición de sus activos financieros al costo amortizado?

Tengo conocimiento de que la compañía está tratando de manejar la norma para poder medir sus activos financieros al “Costo amortizado”, esta evaluación más es competencia del área contable.

4. En su opinión, ¿se debe crear una política interna para realizar la provisión de las cuentas por cobrar en relación a los días de vencimiento e incumplimiento de pago de los clientes?

En mi opinión debería tener una política para realizar la provisión de cuentas por cobrar, tengo conocimiento de que realiza la provisión de las cuentas al final del período, ya que nos piden la evaluación de las mismas si se van a cobrar o no.

5. Desde su punto de vista, ¿Se debería otorgar una reestructuración o refinanciamiento al cliente, para no establecer una pérdida total por la cuenta por cobrar vencida?

Si se debiera otorgar un refinanciamiento al cliente, pero la gerencia debe determinar a qué clientes se le debería refinanciar, ya que no todos los clientes tienen la liquidez para cancelar una deuda atrasada.

6. Considera Ud. que se debe utilizar la información histórica de los créditos pendientes otorgados a clientes, ¿para determinar el valor razonable de los mismos?

Considero que se debe obedecer la nueva norma, debe haber una provisión por las cuentas vencidas considerando los valores históricos de los créditos otorgados.

7. ¿Cómo realiza la medición del valor razonable en las cuentas por cobrar?

En este caso quien realiza la medición del valor razonable de las cuentas por cobrar es competencia del área contable y auditoría interna.

8. ¿Se realiza una planificación tributaria? ¿Se considera el impacto del valor razonable en las cuentas por cobrar?

No me han indicado que exista una planificación tributaria, me imagino quien debería tener conocimiento del tema sería el área contable.

9. ¿Con que frecuencia se revisa la planificación tributaria?

El área contable debe tener conocimiento del tema.

Anexo 3

Entrevistado: Auditor Interno

Tiempo de Servicio: 4 años

- 1. ¿Qué opina, sobre el impacto de la NIIF 9 por la medición de los instrumentos financieros no solo a instituciones financieras, sino además a las entidades no financieras?**

Opino que la NIIF 9 establece llevar una información útil de los estados financieros y relevante, facilitando la comprensión de la información financiera de la compañía.

- 2. ¿Aplica alguna política interna al otorgar créditos y/o préstamos a clientes internos y externos? ¿De ser así, podría indicar como lo hace?**

Tengo entendido que el departamento de Crédito y cobranzas hace llenar una solicitud de crédito por parte del cliente, y a su vez una vez aprobada se gestiona un contrato de servicios complementarios.

- 3. ¿Cuál es su opinión sobre que las compañías de seguridad deben realizar la medición de sus activos financieros al costo amortizado?**

En mi opinión la cuantía que genera un crédito ya sea que su vencimiento sea menos de un año o se encuentre vencido, debe ser valorarlo a un costo amortizado determinando el valor a aplicar en el estado de resultados.

- 4. En su opinión, ¿se debe crear una política interna para realizar la provisión de las cuentas por cobrar en relación a los días de vencimiento e incumplimiento de pago de los clientes?**

La compañía debería crear su política de provisión de cuentas incobrables, teniendo en cuenta el vencimiento, se debe verificar el incumplimiento de pago, cuantos días vencidos y determinar si se realiza o no la provisión.

- 5. Desde su punto de vista, ¿Se debería otorgar una reestructuración o refinanciamiento al cliente, para no establecer una pérdida total por la cuenta por cobrar vencida?**

En mi opinión al realizar un refinanciamiento a un cliente vencido, se debe considerar si su liquidez se encuentra estable y analizar su capacidad de pago, para que no se vuelva atrasar.

6. Considera Ud. que se debe utilizar la información histórica de los créditos pendientes otorgados a clientes, ¿para determinar el valor razonable de los mismos?

Si se debe considerar para valorar en la contabilidad el valor razonable por la cuenta por cobrar ya vencida, a su vez sumarle los costos de transacción.

7. ¿Cómo realiza la medición del valor razonable en las cuentas por cobrar?

En nuestro sistema se toma los saldos de la Cartera por antigüedad, se toman las deudas vencidas superior a 210 días, se aplican los porcentajes establecidos, el resultado se comparará con la provisión acumulada y se registra contra resultados.

8. ¿Se realiza una planificación tributaria? ¿Se considera el impacto del valor razonable en las cuentas por cobrar?

La empresa no realiza una planificación tributaria, para determinar dicho valor razonable en cuentas por cobrar.

9. ¿Con que frecuencia se revisa la planificación tributaria?

No se realiza planificación tributaria.

Anexo 4

SOLICITUD DE CREDITO DE LA EMPRSA DE SEGURIDAD # 152 C. Ltda.

SOLICITUD DE CRÉDITO PARA PERSONA JURÍDICA			
Empresa de Seguridad #152	Agencia:	Asesor comercial:	Fecha:
1) DATOS GENERALES			
RAZÓN SOCIAL:			
RUC:			
FECHA DE CONSTITUCIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	
Día	Mes	Año	
SECTOR ECONÓMICO:			
DIRECCIÓN OFICINA:		CIUDAD:	TELF:
DIRECCIÓN PLANTA:		CIUDAD:	TELF:
E-MAIL:		E-MAIL FACTURACIÓN:	
Capital Social Suscrito:		Capital Social Pagado:	Patrimonio:
2) REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
C.I. No.:			
DIRECCIÓN DOMICILIO:			
CALLE, AVENIDA Y NÚMERO:		CIUDAD:	BARRIO/PARROQUIA:
TELÉFONO DOMICILIO:		CELULAR:	
3) SOCIOS O ACCIONISTAS			
NOMBRES Y APELLIDOS		C.I. No.	PARTICIPACIÓN
4) PROVEEDORES			
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIEMPO RELACION
5) CLIENTES			
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIEMPO RELACION
6) VENTAS			
AÑO ANTERIOR:		PRINCIPALES LÍNEAS DE PRODUCTO:	
ACUMULADO AÑO ACTUAL:			
PRESUPUESTO AÑO ACTUAL:			
7) PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR COMPRAS			
NOMBRES Y APELLIDOS		C.I. No.	CARGO
			E-MAIL
8) REFERENCIAS BANCARIAS			
BANCO	No. DE CTA. AHORROS	No. CTA. CORRIENTE	FECHA DE APERTURA
9) TARJETAS DE CREDITO			
NOMBRE		No. TARJETA	
<p><small>Declaro(amos) bajo juramento que toda la información consignada en la presente solicitud es verdadera, corresponde a la realidad de los hechos y ha sido suministrada de buena fe en consecuencia asumo(amos) cualquier responsabilidad por los daños que pudiere sufrir la compañía ante quien la hemos presentado o sus cesionarios en derecho por la eventual falsedad o imprecisión de la misma. Expresamente autorizo(amos), en mi(nuestro) nombre y el de mi(nuestro) cónyuge(s), a la compañía receptora de la presente solicitud y sus cesionarios en derecho o a cualquier persona natural o jurídica que éstos autoricen, por intermedio de cualquiera de sus funcionarios y/o trabajadores a verificar la realidad de la información consignada, incluyendo pero no limitándose a mi(nuestras) referencias personales, comerciales, comportamiento crediticio y bancario y a proporcionar dicha información a cualquier autoridad pública y organismos de control facultados por ley para solicitarla. Expresamente autorizamos la obtención y verificación en la Central de Riesgos y/o base de información crediticia, de todo tipo de información relacionada en la presente solicitud de crédito, liberando a los consultantes de cualquier responsabilidad civil, penal o de cualquier tipo por esta causa, facultándolos adicionalmente a utilizar, transferir, proveer a éstas instituciones u otros organismos de control, la información de nuestro comportamiento crediticio.</small></p>			
<p>_____</p> <p>FIRMA DEL SOLICITANTE Y SELLO DE EMPRESA</p>			

Anexo 5 Estado de Situación financiera de compañías de seguridad del sector norte de Guayaquil año 2019

<i>COMPAÑÍAS</i>	<i>AÑO</i>	<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL ACTIVO</i>	<i>PASIVOS CORRIENTES</i>	<i>PASIVOS NO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL PASIVOS</i>	<i>TOTAL, PATRIMONIO</i>	<i>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</i>
BITAJON C. LTDA., COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2019	\$2.630.397,30	\$1.964.520,48	\$4.594.917,78	\$2.122.661,50	\$ 614.987,20	\$2.737.648,70	\$ 1.857.269,08	\$ 4.594.917,78
SEJIN C. LTDA.	2019	\$ 135.621,97	\$ 2.872,54	\$ 138.494,51	\$ 23.898,55	\$ -	\$ 23.898,55	\$ 114.595,96	\$ 138.494,51
ECUAPROT, ECUATORIANA DE PROTECCION CIA. LTDA.	2019	\$1.063.089,20	\$ 847.290,98	\$1.910.380,18	\$ 21.582,94	\$ 970.234,07	\$ 991.817,01	\$ 918.563,17	\$ 1.910.380,18
CUSTODIA PORTUARIA CUPORT CIA. LTDA.	2019	\$1.726.227,18	\$ 507.072,20	\$2.233.299,38	\$1.396.092,29	\$ 295.967,93	\$1.692.060,22	\$ 541.239,16	\$ 2.233.299,38
DEFEN CIA. LTDA.	2019	\$ 137.108,79	\$ 224.659,92	\$ 361.768,71	\$ 51.960,54	\$ -	\$ 51.960,54	\$ 309.808,17	\$ 361.768,71
VESEIND S.A.	2019	\$2.099.599,88	\$1.253.540,49	\$3.353.140,37	\$1.515.621,30	\$1.321.746,44	\$2.837.367,74	\$ 515.772,63	\$ 3.353.140,37
MAXIMA SEGURIDAD MAXIMSEG CIA. LTDA.	2019	\$ 678.873,15	\$ 952.817,75	\$1.631.690,90	\$ 167.072,85	\$ -	\$ 167.072,85	\$ 1.464.618,05	\$ 1.631.690,90
TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.	2019	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00

Anexo 6 Estado de Situación financiera de compañías de seguridad del sector norte de Guayaquil año 2020

<i>COMPAÑÍAS</i>	<i>AÑO</i>	<i>ACTIVO CORRIENTE</i>	<i>ACTIVO NO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL, ACTIVO</i>	<i>PASIVOS CORRIENTES</i>	<i>PASIVOS NO CORRIENTE</i>	<i>TOTAL, PASIVOS</i>	<i>TOTAL, PATRIMONIO</i>	<i>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</i>
BITAJON C. LTDA., COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2020	\$1.324.215,95	\$1.952.548,82	\$3.276.764,77	\$1.331.093,74	\$ 103.826,04	\$1.434.919,78	\$1.841.844,99	\$3.276.764,77
SEJIN C. LTDA.	2020	\$ 180.098,09	\$ 2.872,54	\$ 182.970,63	\$ 38.236,90	\$ -	\$ 38.236,90	\$ 144.733,73	\$ 182.970,63
ECUAPROT, ECUATORIANA DE PROTECCION CIA. LTDA.	2020	\$1.025.620,67	\$ 847.290,98	\$1.872.911,65	\$ 136.165,62	\$ 750.098,70	\$ 886.264,32	\$ 986.647,33	\$1.872.911,65
CUSTODIA PORTUARIA CUPORT CIA. LTDA.	2020	\$1.593.250,26	\$ 414.085,55	\$2.007.335,81	\$1.403.770,25	\$ 259.703,47	\$1.663.473,72	\$ 343.862,09	\$2.007.335,81
DEFEN CIA. LTDA.	2020	\$ 36.499,10	\$ -	\$ 36.499,10	\$ 42.619,33	\$ -	\$ 42.619,33	\$ -6.120,23	\$ 36.499,10
VESEIND S.A.	2020	\$2.777.619,86	\$1.244.881,86	\$4.022.501,72	\$2.188.727,04	\$1.217.087,71	\$3.405.814,75	\$ 616.686,97	\$4.022.501,72
MAXIMA SEGURIDAD MAXIMSEG CIA. LTDA.	2020	\$ 783.363,55	\$ 928.109,78	\$1.711.473,33	\$ 228.940,87	\$ -	\$ 228.940,87	\$1.482.532,46	\$1.711.473,33
TURBOSEG SECURITY COMPANY CIA. LTDA.	2020	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00